



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Escrita, PE/006683, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a proyectos elaborados y presentados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 19 de abril de 2021, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/000867, presentada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo único y obligatorio para regular las visitas a los residentes de centros residenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/001067, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar al menos una campaña anual contra la violencia de género, a diseñar campañas dirigidas al grueso de la sociedad y a los propios agresores impidiendo que el mensaje recaiga siempre en la responsabilidad que tienen las víctimas de salir de su situación de violencia, a dirigir elementos de la campaña al mundo rural y a contar siempre con especialistas en publicidad y comunicación que conozcan la aplicación de la perspectiva de género a su labor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.



4. Proposición No de Ley, PNL/001101, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León destinadas a financiar inversiones en instalaciones juveniles y adquirir equipamiento para la prestación de servicios juveniles con la finalidad de satisfacer las demandas de los jóvenes en el ámbito de su municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16754
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	16754
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16754
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16754
Primer punto del orden del día. PE/006683.	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al primer punto del orden del día.	16754
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16755
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	16756
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	16758
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	16760
Segundo punto del orden del día. PNL/000867.	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	16761
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16761
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16763
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	16764



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	16765
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16768
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 867. Es rechazada.	16769
Tercer punto del orden del día. PNL/001067.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al tercer punto del orden del día.	16769
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	16769
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	16772
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	16773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	16776
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16778
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1067. Es aprobada por unanimidad.	16780
Cuarto punto del orden del día. PNL/001101.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	16780
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16780
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16783
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	16786
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16787
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1101. Es rechazada.	16790
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	16790
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	16790



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Recuerdo a sus señorías y a las personas asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados en la... por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas, incluso en el momento en el que se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista? ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, buenos días, presidenta. Miguel Ángel González sustituye a Alba Priscila Bermejo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Partido...?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Paloma Vallejo sustituye a María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

PE/006683

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Primer punto del orden del día: **Pregunta con respuesta Escrita, PE -pregunta- 006683, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Nuria Rubio García, relativa a proyectos elaborados y presentados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de diecinueve de abril de dos mil veintiuno, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Bueno, pues antes de dar la... la palabra al señor proponente, dar la bienvenida al secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, don Jesús Fuertes Zurita. Muchas gracias por... por acudir a... a las Cortes a responder a esta... a esta pregunta, y gracias por su disponibilidad.

Y, ahora sí, para formular su pregunta, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Buenos días, señor Fuertes Zurita. Muchísimas gracias, en primer lugar, por acudir a esta Comisión, a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, para satisfacer el deseo de muchos de los castellanos y leoneses, que no es más que, a través de sus representantes, el interpelar, el preguntar o el cuestionar o el conocer y después trasladar e informar a la opinión pública cuáles son los diferentes proyectos en los cuales está trabajando la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y, cuando se leía el orden del día, escuchaba atentamente, porque no es típico en estas Cortes de Castilla y León que una pregunta escrita se transforme en pregunta oral. Y eso tiene diferentes y distintas connotaciones, y una de ellas es que a usted hay que agradecerle la estancia en el día de hoy en las Cortes de Castilla y León, pero no de forma voluntaria, sino porque estas Cortes han decidido el traerle definitivamente para contestar a una pregunta que lleva presentada desde el mes de marzo. Está elaborado y se ha... se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en el mes de abril.

Con lo cual, llevamos prácticamente medio año de retraso sin que la propia Consejería haya realizado, desafortunadamente, los trabajos que tiene encomendados, y el Poder Legislativo ha decidido en esta... en este momento pues traerle aquí, digámoslo de una manera somera, obligado, para que, de una vez por todas, señor Fuertes Zurita, sea contestada una petición que es básica, somera y que no tiene ninguna otra trascendencia que el conocer en qué está trabajando la propia Junta de Castilla y León, los más de 160 proyectos, y en los cuales viene promovida en este... en este primer caso la pregunta, porque, en la biblioteca que se manejaba en un primer momento por parte de los diferentes procuradores de estas Cortes de Castilla y León, los proyectos eran inconclusos. O sea, ustedes han presentado a... al Gobierno, a los fondos europeos, unos proyectos en los cuales, en las diferentes fichas que ustedes han trasladado a algunos compañeros y compañeras de estas Cortes de Castilla y León, no estaban ni completos; o sea, faltaba la denominación, faltaban los objetivos, faltaban una cantidad importante de... de datos que mínimamente han de aparecer en unas solicitudes y en unos proyectos.

Es esa, solo y exclusivamente, la justificación del por qué deseamos conocerlo. Y yo creo que, aprovechando hoy aquí su presencia como secretario general de esta... de esta Consejería, pues aparte de contestar a esta... a esta pregunta, que sí que le solicito un grado importante de... de precisión, pues aproveche, en este instante, a dar las explicaciones correspondientes al por qué ustedes no han hecho el trabajo que se les debía de... de encomendar hacer.

Y paso rápidamente, porque no soy proponente absolutamente de nada, como ha dicho la... la presidenta. Soy el que pregunta en este... en este caso, para posteriormente trasladar a... a nuestra gente qué es lo que... qué es lo que está trabajando la propia Junta de Castilla y León, y ahí sí que podemos después realizar propuestas, aportaciones de mejora y demás. Pero, como comprenderá usted, señor Fuertes, si no contestan ustedes, ni nosotros ni la ciudadanía pues tenemos noticias al respecto.

Y rápidamente paso, y en el turno de... de réplica le haré alguna... alguna concreción de mi Palencia en ese... en ese sentido y cómo va algún proyecto o cómo... o cómo ustedes cumplen las proposiciones que aprueban estas Cortes de Castilla y



León, esta misma Cámara, en relación a uno de los proyectos que está insertos en la... en la propia biblioteca, y si realmente ustedes cumplen los deseos de... de estas Cortes.

¿Cuántos y qué proyectos, señor Fuertes, ha elaborado y presentado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación, como bien sabe usted, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea? Y lo que sí que le pido es un grado de precisión, como le he comentado anteriormente, para que nos explique la localización de los mismos, los costes y la fecha de inicio y finalización prevista, así como también el modelo de gestión futura de los mismos.

Espero de todo corazón que realmente... a lo mejor es imposible que nos cuente los más de 65 proyectos concretos, pero sí que le emplazo, en ese caso, en caso de que no lo pueda realizar por el tiempo que tiene dedicado, a que en los próximos días sí que nos trasladen realmente lo que nosotros le hemos solicitado. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jesús Fuertes Zurita.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Sí, gracias. Buenos días. En primer lugar, como usted dice, y tiene toda la razón, esta situación es atípica, el que una pregunta escrita se convierta... se convierta en oral. Pero también es verdad que es atípico todo el proceso que ha supuesto la elaboración de estos... de estos proyectos. Es una situación excepcional, atípica, muy compleja, en la cual se lleva meses trabajando sobre ellos, pero ha habido que hacer muchísimos cambios, muchísimas consultas (nosotros, el Ministerio, Bruselas), porque estábamos en un contexto absolutamente desconocido y absolutamente nuevo. Aunque también le digo que una gran parte todavía de las dudas y las preguntas siguen sin resolverse, pero sí todas aquellas que formaban parte o que eran imprescindibles para poder elaborar los proyectos.

Por lo tanto, los proyectos han sufrido múltiples transformaciones, múltiples cambios, ha habido muchísimas consultas. Con lo cual, el calendario... no hay un calendario cerrado, ha sido un calendario abierto, con lo cual, cuando ustedes presentan la pregunta, todo lo que pudiéramos presentar era absolutamente provisional, estaba cambiando permanentemente, y, ciertamente, caducó el tiempo de... de contestar a la pregunta escrita. Pero es verdad que ni siquiera en ese momento podíamos presentarles un conjunto de... de propuestas cerradas, porque, como digo, estaban permanente... eran dinámicas permanentemente. Muchísimos... se han elaborado muchísimos documentos, hasta que final se ha configurado el... el último.

En cuanto el otro tema, habla del retraso, es verdad que han pasado meses, pero también le puedo decir que el convenio entre... entre la Administración... entre las dos Administraciones se ha publicado el sábado. Quiero decir que... en el que ya se establecen todos los... todos los proyectos, están publicados este sábado, precisamente. Con lo cual, bueno, el retraso en la contestación va acompasado con los tiempos y el retraso en la firma de los propios... del propio... del propio convenio.



No obstante, también... también le informo que toda la documentación, todos los proyectos, con sus cuantías, están... -los 166, que usted ya ha dicho- están publicados en internet -hay una referencia en internet a todos ellos-, e incluso está... -ya desde hace meses, ¿eh?- e incluso está publicado también el convenio, que se ha publicado este sábado, también está publicado en internet desde hace pues casi un mes porque... que ha sido cuando le hemos tenido firmado por la... por la ministra.

Con lo cual, bueno, ha sido un proceso complejo, largo, y eso ha tenido también consecuencias en... en no haber contestado a tiempo la pregunta, pero ahora disponen ya de toda la información, aparte de las propias explicaciones que durante todo este proceso la propia consejero... la propia consejera ha ido... ha ido dando, ¿de acuerdo? Pero ahora ya sí que tenemos el cuerpo definitivo de lo... definitivo al menos por ahora, firmado de lo que va a suponer estos fondos en el ámbito de los servicios sociales para Castilla y León.

Lógicamente, no le puedo contar los 166 proyectos, pero, como le indico, tienen toda la documentación en... en internet. Pueden acceder a ella y está disponible para todo el mundo.

Estos... estos convenios se... este convenio se inicia con unos criterios que marca el Ministerio, ¿vale?, según los cuales al menos el 50 % de las inversiones tenían que ir dirigidas a dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración, basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención a entornos comunitarios y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes; al menos el 10 % tendrían que ir para la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados; al menos otro 10 % para la transformación tecnológica de los servicios sociales y los proyectos piloto de innovación en servicios sociales; al menos otro 10 % para la modernización de infraestructuras, digitalización y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado en niños y adolescentes, en especial niños y niñas migrantes no acompañados o con necesidades especiales; y al menos el 15 % para la accesibilidad en la Administración... a la Administración pública y sus servicios. Este ha sido el marco que nosotros hemos tenido que respetar en la elaboración de los proyectos, junto con la financiación que el Estado nos... nos asignó.

Esto supuso -esos 166 proyectos- que han quedado... en el convenio lo podrán... porque, claro, era imposible en un convenio anexar esos 166 proyectos, y se han agrupado los 166 en 13 bloques de proyectos. Uno se llama "Mi Hogar. Nuevo modelo de atención y desinstitucionalización de los cuidados de larga duración", con una dotación de 79,8 millones; "Adquisición y gestión de dispositivos de teleasistencia avanzada", con una dotación de 5.000.000; "Ecosistema integrado de ayudas técnicas, rehabilitación y gestión de riesgos en el ámbito domiciliario de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad", con una dotación de 11,6 millones; "Actuaciones tecnológicas en relación con los servicios sociales de la Junta de Castilla y León", con una dotación de 7,9 millones; "Actuaciones tecnológicas en el ámbito de los servicios sociales de las corporaciones locales", con una dotación de 1,7 millones; "Actuaciones tecnológicas en el ámbito de los servicios sociales del tercer sector en Castilla y León", con una dotación de 3,4 millones; "Ecosistemas de inteligencia ambiental para el... el apoyo a los cuidados de larga duración en el hogar mediante uso de robots sociales", con una dotación de



4.000.000; “Tecnología digital expansiva para hogares de personas con discapacidad intelectual, promoción de I+D+i en materia de... de impresión en 3D, trabajos con sensores biométricos para conocer datos fisiológicos y conductuales de las personas”, etcétera, etcétera, con una dotación de 2,3 millones; “Rompiendo la brecha”, con una dotación de 2,5 millones; “Mi Casa. Hacia un nuevo modelo centrado en el desarrollo individual y autonomía de los menores”, con una dotación de 14,1 millón; “Adquisición de vehículos adaptados”, con una dotación de 2,2 millones; “Reforma en centros para promover la accesibilidad”, con una dotación de 8,3 millones; y, por último, “Instalación de equipamientos tecnológicos que promuevan el acceso inclusivo a centros y servicios”, con una dotación de 8.000.000.

Por otra parte, hemos tenido que dar respuesta también a tres ejes de actuación –también formaba parte de las... de las condiciones del... del Gobierno, del Ministerio:– uno, “Cuidados de larga duración”; bloque 2, “Modernización de servicios sociales, dependencia 5.0”; y tres, “Accesibilidad”. No se los paso a detallar –luego, si quiere, le detallo alguno... alguno más– porque, si no, se nos comería todo el tiempo.

Algunas de las circunstancias también que estaban en este... para la presentación de proyectos, es que el 15 % debía destinarse a corporaciones locales. Dadas las necesidades y demandas de actividad que tienen los servicios sociales en nuestra Comunidad, en el ámbito de los... de las corporaciones locales, en vez de ese 15 %, se decidió a aportar a las corporaciones locales el 20 %, con lo cual... de los fondos que venían destinados para la Comunidad, que en total son para los tres años unos 150 millones de... de euros.

Y, además, aunque no lo contemplaba como requisito o como condición el Gobierno, también se decidió que un 10 % se destinase a propuestas que presentasen entidades del tercer sector, a través de la plataforma del tercer sector. Y eso son las condiciones que en este momento se cumplen y que pueden acceder, como les digo, a toda esa información en internet.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pues muchas gracias, señor Fuertes. Me he quedado prácticamente como estaba. Cuando ha comentado usted que el motivo del retraso era porque no había ningún tipo de convenio con el Gobierno –así me ha parecido a mí entender– es por lo que no ha podido... por lo que no ha podido realizar la respuesta, en ningún momento yo le preguntaba eso, sino le vuelvo a reiterar: cuántos y qué proyectos ha elaborado y presentado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El hecho de que se haya presentado este... este sábado no quiere decir para que los meses anteriores pudieran ustedes haber dado alguna... alguna respuesta. ¿Están directamente publicados en... en internet los proyectos? Sí, puede ser, como cualquier otro tipo de cuestión. Pero nosotros nos dirigimos a la propia Consejería; y la Consejería, pues en este sentido, como en este caso, en su primera intervención, pues ha dejado sin responder la... la pregunta.



Como tampoco tiene mucho más esta... esta pregunta que el... que el que venga usted aquí a... al menos a... a dar la cara del por qué su Consejería, como secretario general, no ha realizado los trabajos diligentemente con... con respecto a esto y otra serie de cuestiones, pues le voy a preguntar sobre un proyecto.

Aquí las Cortes de Castilla y León en... aprobaron en esta misma Comisión y de forma unánime que uno de sus proyectos que se encuentra en la página... bueno, que es el de... el de la remodelación de la planta tercera, cuarta y quinta del centro residencial de personas mayores de Palencia, que, por cierto, no sé si sabe usted, no sé si estará publicado en internet o no, pero lleva más de diez años cerradas, en ese sentido, con el detrimento de los intereses y la calidad de vida de... de las personas mayores de... de Palencia. Y en ese sentido, ahora, con los fondos europeos, ustedes van a aprovechar a realizar lo que tenían que haber implementado con anterioridad en gastos corrientes de la propia Consejería, y es el... y es el recuperar esas zonas para... para el uso.

En este sentido, retrayéndome a... retrayéndome a lo que indicaba con anterioridad, estas Cortes de Castilla y León, en una Propuesta de Resolución del quince de marzo del dos mil veintiuno, aprobó instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites administrativos necesarios para la reconversión de plazas de válidos a asistidos, llevando a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados de la residencia de personas mayores Puente de Hierro de Palencia, con el objeto de aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes existentes en... en Palencia.

Está bastante bien que aprovechen estos fondos europeos para hacer lo que tenían que hacer con... con los fondos propios de la Junta de Castilla y León, pero ahora le quiero preguntar por este proyecto: ¿sabe en qué estado se encuentra? Porque, a día de hoy, y según me han informado, no se han realizado ningún tipo de... de inicio de las... de las obras; si esa tercera, cuarta y quinta planta, como así aparece en el Consejo de... de Gobierno aprobado recientemente, se va a realizar una reforma íntegra de toda la... la planta, no solo de un ala, en la tercera, otro ala en la cuarta, otro ala en la quinta y dejamos otra vez a medias el trabajo que teníamos que... que llevar a cabo en... al completo.

Y, pues todas esas preguntas que no ha contestado de los proyectos, se lo voy a preguntar en este proyecto, como, por ejemplo, el coste, la fecha de inicio y finalización que se tiene prevista en ese sentido; y también, pues aprovecho a preguntarle si tienen ustedes previsto el acometer algún tipo de... de obra o realizar o crear algún otro centro residencial en... para personas mayores en Palencia, debido a que en las diferentes provincias eso está ocurriendo.

Palencia cuenta con un centro residencial, funcionando a medio gas, señor Fuertes, de... comenzó y se inauguró con 260 plazas de personas mayores. Y en las últimas preguntas parlamentarias que le hemos realizado pues nos han contestado que estaban a 100, 105 y demás; y... y, concretamente, mirando la lista de reserva, pues veo que hay veintitantas personas que se encuentran en la lista de reserva para ser atendidas por la propia Administración que tiene las competencias de... de ello.

Otras se están... se van a construir otros centros residenciales en otras provincias. Otras provincias, la gran mayoría de ellas, excepto Palencia y alguna otra, se va a quedar con un centro residencial. ¿Tiene... tiene previsto la propia Junta de



Castilla y León, en un futuro, de planificar un nuevo centro residencial de personas mayores en Palencia? Y... y nada más. Si con deseo de que me conteste al menos a este proyecto, pues me quedaría satisfecho en el día de hoy. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señor Illera. En turno de dúplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Jesús Fuertes Zurita.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Gracias. Bueno, nunca os he dicho que no se pudiese mandar la información porque no estuviesen los convenios firmados. Desde luego, no he dicho eso. He dicho que el proceso de elaboración ha sido complejo, que ha sido largo, con múltiples cambios, con múltiples preguntas, cuestionamientos, dudas, y se han ido resolviendo sobre la marcha. Lo que le he dicho es que los tiempos han ido acompañando, porque es un proceso largo, y eso no es culpa de nadie; es... es un proceso que incluso desde el propio Bruselas también han tenido que ir generando normativa y demás, ¿no? Pero no he dicho que no lo hubiésemos enviado porque no estuviesen los convenios, no hace falta; lo que he dicho es que era un proceso largo, que cuando ustedes hacen la pregunta los proyectos todavía estaban en una fase casi... casi inicial de formulación, que esperamos a tenerlos más avanzados, y fue cuando... por darles información más avanzada, no era otra cosa, pero caducó la... la pregunta. No era porque no estuviese firmado, ¿vale?

Pero usted dice "viene seis meses tarde". Bueno, es que los procesos han sido largos. Y le ponía, por ejemplo, que el convenio se ha publicado este... este sábado, ¿no?, que es cuando empieza a tener realmente validez, ¿vale? Hasta ese momento no tenía validez nada de lo que hubiésemos presentado.

Le he dicho lo de internet porque yo, si quiere, le voy leyendo, para mí es lo más cómodo irle leyendo proyecto por proyecto, coste, y así hasta los 166, hasta que se acabase... se acabase el tiempo. Por facilitarle la tarea, le he dicho: oye, en internet puede entrar a todo. Pero yo, si quiere, se lo leo... se los leo todos, ¿no? Sin ningún problema.

Por otro lado, no significa que los... que los proyectos estos europeos vayan a sustituir a la financiación de la propia Administración, porque son muy escasos. Es muy poco dinero para lo que necesitamos. Luego vamos a seguir poniendo financiación. Y habrá financiación complementaria que pone la propia Administración con sus proyectos. Esto lo que nos permite es ir más deprisa, avanzar más deprisa, pero, desde luego, nos hubiese gustado más... más dinero para cubrir todas las... todas las necesidades.

En cuanto a Palencia, no me atrevo a decirle en este momento cada... todos los pasos que se han dado, pero sí le puedo decir que lo que está en esta financiación previstos son tres millones... 3.400.000 euros para la transformación de la residencia, y, desde luego, son tres millones... tres millones cuatrocientos -no tres millones y medio, tres millones cuatrocientas- que nos permitirán abordar las distintas salas y las distintas áreas sobre las que se va a intervenir. Habrá un plan de trabajo. Le puedo decir exactamente el... se lo puedo mandar para decirle, por no meter la pata y



no equivocarme, cómo está exactamente lo que es ya la licitación de... de los proyectos, porque, lógicamente, primero, para intervenir, necesitamos proyectos, y le puedo contar, le puedo informar de cómo está cada uno de... de esos... de esos pasos.

Y lo que le decía, que esto no... ¡Ah!, residencias en otros sitios, sí. Se van a hacer dos residencias. Se va a intervenir en todas las provincias, en todas las residencias de la Junta de Castilla y León, en todas. Perdón, en todas las provincias; hay residencias que necesitan más intervención y otras necesitan menos intervención, pero la idea es intervenir en prácticamente todas las provincias; y la construcción de dos residencias nuevas con estos fondos, ¿eh? -porque se va a hacer más residencias nuevas, por ejemplo, la de Salamanca, pero no están incluidos en estos fondos-, se va a construir en Ávila y se va a construir también en Zamora, ¿vale? En este momento se están licitando, preparando los documentos para la licitación de estos proyectos, y, bueno, esperamos poderles tener en... en el tiempo en el que dure este... este convenio. Pero, no obstante, para decirle exactamente, sé que son tres millones cuatrocientas, y le diré exactamente cómo está el proyecto de licitación, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias, señor secretario general, por... por haber acudido a las Cortes y por haber contestado a las preguntas que se le han formulado.

Damos paso al segundo punto del orden del día. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000867

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 867, presentada por las Procuradoras doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo único y obligatorio para regular las visitas a los residentes de centros residenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Hoy, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, debatimos una PNL registrada con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, nada más y nada menos que diez meses después de ser registrada.

Tras la primera ola de COVID, que causó tantos fallecidos en las residencias de Castilla y León, y dada la gravedad extrema de la situación, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos la creación de una Comisión de Investigación para saber qué ocurrió en las residencias.



Conviene señalar que el Partido Popular y Ciudadanos han hecho lo posible y lo imposible para retrasar la puesta en marcha de esta Comisión de Investigación, poniendo todo tipo de trabas a su creación. De esta solicitud hace más de un año, y dicha Comisión trataba de investigar qué había pasado en la primera ola para tomar medidas en las siguientes y que no volviese a pasar.

Por fin, el pasado viernes dieron comienzo los trabajos de investigación para saber, de una vez por todas, qué es lo que ha sucedido en los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad en nuestra tierra.

Varias olas de COVID después ¿habremos aprendido lo que se debe hacer, lo que no se debe hacer y lo que se puede mejorar? Al menos eso es lo que se espera de un Gobierno, pero si a estas alturas esto no es así y no disponemos de un único protocolo donde se especifique detalladamente cómo conjugar el proteger a los residentes con no restringirles las visitas, alimentando su sensación de soledad, pues apaga y vámonos.

Señorías, es muy probable que ustedes incluyan esta PNL en el orden del día de la Comisión de hoy porque consideran que dicho protocolo ya se recoge en la *Guía de actuaciones en las residencias y centros de día públicos y privados de personas mayores y de personas con discapacidad de Castilla y León*, documento publicado por la Junta de Castilla y León con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno –estoy segura que me lo van a decir en sus turnos de palabra–. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos esta guía insuficiente y me atrevo a decir que decepcionante. Creemos que está elaborada con muy pocas ganas de buscar soluciones claras en pro del bienestar de los residentes. Vamos, que está elaborada para salvar los muebles y que el debate de esta PNL pase sin pena ni gloria... ni gloria por esta Comisión.

Y para muestra, un botón. Les voy a leer partes del punto 3.3: “Situación de brote por COVID-19. La detección de un solo caso en un centro tendrá la consideración de brote y llevará consigo la puesta en marcha de una serie de medidas”. Una serie de medidas, señorías, no concreta qué medidas.

La parte referente al régimen de visitas dice: “El régimen de visitas y salidas de los residentes que no están en aislamiento se mantendrán en general con normalidad, si bien podrá adaptarse en función de la valoración por los responsables de salud pública de la situación epidemiológica y la estructura de cada centro”. Una vez más, me temo que la decisión de las visitas se deja a criterio de cada director y gerente de residencia.

Continúo leyendo. “En las situaciones de alta transmisión comunitaria, en caso de brote en un centro con un número significativo de usuarios afectados por el mismo, podrá determinarse la suspensión temporal de visitas del centro durante el tiempo imprescindible para el control del brote, contrapesando siempre las posibilidades reales de sectorización y demás medidas de control y minimización de riesgos de contagio. En estos casos, siempre excepcionales, se retomará con normalidad el régimen de visitas en cuanto se considere superada la situación aguda de riesgo de la transmisión”.

Y yo me pregunto, ¿dónde están, por ejemplo, las concreciones acerca de las sectorizaciones? ¿O qué pasa con la creación en las residencias de espacios libres de COVID, donde los residentes puedan recibir las visitas y donde estas tengan los EPI correspondientes, desinfectando después los espacios de estas visitas para que



vuelvan a ser espacios seguros? Con esto conseguiríamos, además, reducir la sensación de soledad que muchos de los residentes sienten cada vez que las visitas en las residencias son restringidas por algún brote.

Esto no es una ocurrencia del PSOE. Como ya indicamos en los antecedentes, la Junta de Castilla y León publicó el pasado cuatro de noviembre el Acuerdo 78/2020, de tres de noviembre, por el que se declaraba el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad, y se adoptaron medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la detección de la COVID-19.

Dicho Acuerdo, en su segundo punto, apartado 5, decía: “Se suspenden las visitas en los centros residenciales de personas mayores, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización o situación de final de la vida, que adoptará la dirección del centro, sin perjuicio del uso de formas alternativas de contacto entre los residentes y sus familiares tales como videoconferencias, llamadas telefónicas o similares. Asimismo, no se permiten las salidas de los residentes fuera del recinto de la residencia salvo para acudir al médico y similares o situaciones de fuerza mayor”.

Ustedes saben que estas medidas no fueron ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Según el fallo, y así lo creemos también desde este grupo parlamentario, las personas mayores que viven en centros residenciales son ciudadanos como los demás, con los mismos derechos, y cuya especial vulnerabilidad frente a la enfermedad transmisible de que se trata merece la adopción de cuantas medidas de toda índole sean precisas para hacer efectiva su protección, no necesariamente mediante una restricción mayor que del resto de los ciudadanos de sus derechos fundamentales. Este fue el argumento de la Sala, con el cual coincidimos al cien por cien.

Señorías, ustedes saben que muchos de estos residentes, por sus dificultades cognitivas, no comprenden por qué sus familias no van a verles. Y yo les digo que hay sufrimientos que se pueden y se deben evitar.

Por todo ello, y debido al excesivo tiempo en el que nuestros mayores y personas con discapacidad se pueden encontrar en situaciones de aislamiento, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario y coherente que se apruebe y se lleve a cabo de inmediato la siguiente Propuesta de Resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, confeccionar un único protocolo, de obligado cumplimiento de actuación, donde se permita, bajo las medidas de seguridad sanitaria oportunas, las visitas a los residentes de forma periódica y suficiente; y dos, que se dé traslado del mismo no solo a los centros residenciales, sino también a las familias o representantes de los residentes, para su conocimiento”. Por el momento, eso es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Claro, yo creo que es evidente que... que esta propuesta ha perdido un poco la vigencia. Es una propuesta de hace un año. Se tendría que haber



debatido en ese momento, cuando todavía había pues una situación no normalizada, donde los residentes no podían recibir visitas. En este momento ya la situación es de normalidad, ya se pueden hacer visitas con normalidad en los centros residenciales, y entonces yo diría que más bien lo oportuno seguramente sería que, aprovechando que tenemos un proyecto de ley sobre la mesa, bueno, en ese proyecto de ley se establezca la necesidad de realizar un protocolo para futuribles en que se puedan dar estas circunstancias. Y no estoy hablando de nuevas pandemias, ¿eh?, estoy hablando, por ejemplo, de un brote de gripe, quiero decir, que es que los protocolos de protección tienen que existir también para ese tipo de... de enfermedades.

Lo que parece que sí que es evidente es lo que explicaba la proponente, que es el impacto en la salud mental que ha podido tener esto para los residentes. No se entiende muy bien... no se entiende muy bien, la verdad, que... que el protocolo haya sido tan estrictos, y... y es evidente, si medimos el impacto de... que ha podido tener en muchos residentes, sobre todo con deterioro cognitivo, la... la no realización de visitas, pues es que tenemos un problema a corto y medio plazo con residentes que... que se hayan podido deteriorar más, que hayan visto entredicha su salud mental.

Y, efectivamente también, la existencia de una guía que no se ha podido desarrollar... porque además no se puede hacer una guía, como se hizo, para todas las residencias de Castilla y León, porque es que no es lo mismo una residencia de 12 residentes -que las hay en Castilla y León, dependientes de... de ayuntamientos- que de 200. No se puede hacer una guía exactamente igual. Por lo tanto, es evidente que esa guía no valía. Eso para empezar.

Y, además, también han sido las direcciones de cada centro los que, al final, han establecido sus propias normas. Por tanto, y para futuribles, yo creo que, efectivamente, se puede mantener esta propuesta, y... y votaremos a favor, pero lo que sí es cierto es que, claro, ya está fuera, fuera del plazo en el que se tenía que haber debatido, que es cuando no se podían realizar todavía visitas a las residencias. En todo caso, ya digo que nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señorías, analizar esta proposición no de ley que nos trae aquí el Partido Socialista debe comenzar por detectar un error de partida en esas premisas con las que arranca en su exposición de motivos, y es que resulta una media verdad dar a entender que la dirección de los centros residenciales tiene total capacidad de decisión sobre las medidas a adoptar frente a una pandemia.

Para empezar, porque toda residencia, centro de día público o privado debe atenerse al cumplimiento de lo establecido en la guía de actuaciones, un protocolo de referencia que está sujeto a actualizaciones periódicas. A partir de ahí, los centros sí que pueden elaborar sus propios planes de contingencia, adoptando estos documentos a las características particulares de los mismos, y que permitan aplicar



medidas de plena eficacia y con total seguridad. Para su confección, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también ha prestado su soporte, con el objetivo de ayudar y orientar su redacción, gracias a una guía de contenido para los planes de contingencia.

Debemos decir que esta visión en nada resulta excepcional, ya que basta con atender a lo dispuesto en el *Real Decreto-ley 21/2020, del día nueve de junio, con medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, y que también alude a la necesidad de que los centros cuenten con estas pautas en su... en su organización de trabajo.

Y creo que, toda vez queda aclarado este punto, resulta oportuno señalar que, con respecto al fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre el Acuerdo 78/2020, de tres de noviembre, del Gobierno autonómico, la medida en cuestión fue inmediatamente rectificada, recuperando las restricciones de las visitas con la cita previa de un familiar, por un tiempo máximo de una hora.

No obstante, si nos atenemos al momento actual, debemos recordar que la visita se encuentra garantizada en los centros ya de una manera normalizada, un estado que podría modificarse si la situación sanitaria o epidemiológica así lo requiera en cada una de las residencias.

Por lo tanto, señorías, atendiendo a la organización actual de los centros y a las disposiciones que se han elaborado por las autoridades, la propuesta que aquí nos presentan no encuentra un encaje oportuno. E insistimos, como acabo de exponer, las visitas en los centros ya cuentan con un régimen protocolarizado y unitario. Un sistema dinámico que atenderá, en todo caso, a la situación epidemiológica de los centros.

Lo que está claro es que el virus sigue estando entre nosotros y la precaución sigue siendo la guía más fiable para garantizar la salud de nuestros mayores. Sin duda, es su derecho más importante.

Frente a esta regulación, la propuesta que hoy debatimos corre el riesgo de generar una mayor confusión y una mayor incertidumbre, a tenor de lo consolidado en la actual regulación. Además, introduciría una especie de fraccionamiento a los estándares actuales recogidos en las guías que ya he mencionado, debilitando y perjudicando la correcta puesta en marcha de medidas frente a la COVID-19 en los centros sociorresidenciales. Un exceso de regulación que, a juicio de este grupo parlamentario, resulta gratuito, a la vez que ineficiente. Por todo ello, votaremos en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Mire, señoría, lo que les pasa con esta... en la exposición de motivos de esta PNL les pasa muy a menudo. Claro, si parten de una premisa falsa, lógicamente, no pueden llegar a una conclusión acertada.



Usted afirma que la Junta de Castilla y León deja en manos de la dirección de cada centro la adopción de las medidas que consideren más adecuadas ante la pandemia, y eso no es cierto. Eso no es verdad. La Junta de Castilla y León –usted lo ha dicho, lo ha reconocido– ha publicado esta guía, la *Guía de actuaciones en las residencias y centros de día públicos y privados de personas mayores y de personas con discapacidad de Castilla y León*. Luego le diré cuándo, porque creo que tiene las fechas equivocadas. Es un documento de 42 páginas y 7 anexos, muy bien confeccionado, por cierto, muy didáctico, muy clarificador, muy prolijo en su contenido, que yo, desde luego, le aconsejo que lea completamente, no que se quede a medias, porque, seguramente, si lo hubiera leído entero, no habría presentado esta PNL.

Como todos hemos sido testigos, la pandemia ha ido evolucionando de manera cambiante con la aparición de nuevas cepas, la aparición de nuevos tratamientos, la aparición de las vacunas, y, cuando se ha tenido un mayor conocimiento médico, también han ido cambiando las maneras de actuar. Por esas razones, la guía de actuaciones y los protocolos que aquí se recogen, los protocolos que aquí se recogen, se han ido y se van actualizando de manera periódica, teniendo en este momento, efectivamente, la última versión, que es del diecinueve de agosto.

Lo que sí es cierto –desde luego que esto sí es cierto– es que cada centro no es que puedan, es que deben elaborar su propio plan de contingencia, porque no hay dos centros iguales, y cada uno debe adaptar el protocolo a las características propias de su centro ante un brote de la enfermedad COVID-19.

Pero, fíjese, la Junta ha ido mucho más lejos a la hora de facilitar el trabajo de los centros, tanto de mayores como de personas con discapacidad, y ha publicado una guía, también, una guía de contenido del plan de contingencia frente a las situaciones de crisis sanitarias en centros residenciales, para que los propios centros pudieran elaborar y actualizar su plan de contingencia bajo un modelo marco, con las líneas maestras claras y con los contenidos básicos de obligado cumplimiento.

Le voy a decir más, ha... ha dicho usted una cosa que no es cierta. Ha dicho usted que la guía se ha confeccionado el... en agosto, exactamente el diecinueve de agosto del año pasado. No, no es cierto. La guía se ha confeccionado –y aquí la tiene usted– el veintidós de marzo del dos mil veintiuno. Pero, si la Junta ha ido tarde, el Gobierno ha ido después, porque el Gobierno ha sacado el *Real Decreto-ley 21/2020 el nueve de junio* –el nueve de junio, es decir, tres meses después que la Junta–, *de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19*. Y aquí se obligaba ya a los titulares de los centros a hacer planes de contingencia, con medidas organizativas, de prevención, de higiene, dirigidas a trabajadores, a usuarios, a visitantes, para prevenir riesgos de... de contagios. Por tanto, ya le hizo referencia la compañera de Ciudadanos a este... a esta cuestión.

Luego ha hablado usted también del fallo del Tribunal Superior de Justicia, y tengo que decirle que la medida de restringir las visitas y las salidas atendía a una situación epidemiológica que existía en aquel momento, y no estuvo en vigor ni siquiera 24 horas, dándole traslado inmediatamente a los centros para que retomaran las visitas. Con lo cual, se corrigió inmediatamente.

De todos modos, la postura de ustedes, francamente, si no fuera por la gravedad del asunto, no dejaría de ser graciosa: cuando se toman medidas estrictas, dicen ustedes que la Junta se pasa; y cuando son más livianas, dicen ustedes que la Junta no llega. La verdad, les tengo que decir que son la insatisfacción en persona.



Lo ha dicho la compañera de Podemos. Para su tranquilidad, en este momento, el régimen de salidas y visitas a los residentes está totalmente garantizado, siempre que no estén, lógicamente, en situación de aislamiento –como dice la guía–, lo que no quita que, ante una nueva situación de alta transmisión comunitaria, en caso de un brote en un centro con un número alto de usuarios afectados, en aplicación del propio plan de contingencia, se pueda suspender temporalmente las visitas hasta que se controle el brote, para minimizar, lógicamente, el riesgo de contagios, siempre de manera excepcional, por el período de tiempo estrictamente necesario, hasta controlar la situación de riesgo de transmisión, volviendo inmediatamente a la normalidad del régimen de visitas y salidas en cuanto sea posible.

Supongo que estará usted de acuerdo conmigo que esto es actuar con responsabilidad, y no hacerlo así sería una negligencia y una temeridad muy reprochable. Entonces, en ese caso, sí se cargaría usted de las razones que ahora le faltan para criticar a la Junta o a la dirección del centro.

Mire, no se puede olvidar que aquí lo que está en juego son vidas humanas, y lo que no... y lo que nos ha enseñado el virus es que es mejor pasarse de cautos que quedarse cortos en las medidas.

En definitiva, señoría, yo creo que pedir que se confeccione un único protocolo para regular las visitas en los centros no es necesario, porque las pautas para las visitas están protocolizadas, pormenorizadas, además de una manera prolija, se lo aseguro, tanto en los planes de contingencia de cada centro como en la guía de actuaciones en los apartados 3.7, de salidas al exterior, y en el 3.8, de visita. Léalo, aquí lo tiene. Cuando quiera lo puede leer; eso sí, entero, no a medias. Por lo tanto, no vamos a aprobar una propuesta que no es más que marear la perdiz sin ningún resultado práctico.

Le repito, señoría, para su tranquilidad, lo que... lo que usted pide ya existe. Ya tenemos un protocolo único de obligado cumplimiento en la actualidad, recogido en esta guía, que le recomiendo nuevamente que la lea. Y, además, ese protocolo está reforzado con las pautas que marcan los planes de contingencia de cada centro.

Ya le he dicho que esta guía se actualiza constantemente, con lo que, efectivamente, usted tiene razón, la que en este momento está vigente, ahora está vigente, porque la última vez que se ha actualizado ha sido el diecinueve de agosto. Esa es la que está vigente, y bien reciente que... que lo tiene. Pero no es que se hiciera la primera guía el diecinueve de agosto, se hizo el veintiuno de marzo de dos mil veintiuno.

Bueno, señorías, yo creo que esto, la verdad, no da mucho más de sí, porque si el primer punto de su *petitum* ya está hecho y, por tanto, no tiene sentido pedirlo otra vez, el segundo menos sentido tiene, porque todos los centros residenciales conocen esta guía, y los familiares y los residentes tienen acceso directo a la misma a través de la web de los Servicios Sociales de la Junta.

Para terminar, miren, lo importante es que actualmente se encuentra garantizado el régimen de salidas y de visitas a los residentes; que en este momento se va a empezar a inocular la tercera dosis de la vacuna a los residentes, cosa que da tranquilidad; y que, poco a poco, con la colaboración de todos, se está empezando a controlar la enfermedad. Decir esto francamente creo que debe ser un orgullo para todos, después de más de 100.000 muertos en España y después de haber alterado nuestras costumbres y hasta nuestra manera de ser.



Decía la compañera de Podemos que no se puede hacer una guía para todas las residencias. Y pregunto yo, o sea, ¿no se puede hacer una guía para todas las residencias y sí se puede hacer un único protocolo para todas las residencias? Pues miren, aclárense, señorías.

Lo que usted pide, señoría, en esta PNL, ya está hecho con suficiencia y, por tanto, creemos que es absolutamente innecesario volverlo a pedir. Vamos a votar en contra de la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, vamos a empezar por el principio. Aparte de importarnos las vidas humanas, nos importan los derechos humanos, con lo cual, por eso presentamos nosotros hace diez meses esta propuesta. Segunda parte, bueno, pues agradecer, como no puede ser de otra manera, el voto a favor. Y decirle a... a Laura Domínguez, a la portavoz de... del Grupo Mixto, que, efectivamente, este no es solo un protocolo para la COVID-19, sino para problemas futuros que... que puedan existir.

El tema de... de que, bueno, las decisiones de... o no de los... de los directores de los centros no lo decimos solo nosotros, lo indican también la Plataforma de afectados por las residencias de Castilla y León. Esto tampoco es una invención... una invención del Partido Socialista. Pero vamos, que veo que no estaba muy equivocada en que la guía está elaborada para salvar los muebles y poder decir cuando se debatiese en esta PNL que en Castilla y León ya tenemos un protocolo para ello. Tenemos una guía y es insuficiente. Eso es lo que tenemos en Castilla y León. Como claramente insuficiente es el esfuerzo que dedica el Gobierno autonómico de PP y Ciudadanos en el bienestar de las personas residentes de los... en los centros residenciales de nuestra Comunidad.

Miren, el pasado quince de junio de dos mil veintiuno, en el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, Amnistía Internacional recordaba que las personas mayores que viven en residencias han sido las víctimas más vulnerables de la COVID-19. Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional, decía: "Las residencias se han convertido en el triste ejemplo de lo que es una mala gestión y falta de respuesta de las autoridades, cuyas consecuencias las han sufrido miles de personas mayores, que han sido tratadas como ciudadanos de segunda. Muchos han fallecido y otros han visto gravemente vulnerados sus derechos humanos. Los recortes presupuestarios y la escasez de personal en la sanidad pública no han hecho sino agravar el olvido sufrido por este colectivo".

Sí, señorías, hablamos de derechos humanos. Hablamos de garantizar el contacto regular entre residentes y familias, en línea con los acuerdos del Consejo Interterritorial de diciembre de dos mil veinte. Esto debe cumplirse con el régimen de visitas y eliminar la discrecionalidad en su aplicación en algunas residencias. Así reza el punto 3 de... de las recomendaciones de Amnistía Internacional al respecto.



Con este informe y con el tirón de orejas que les dio el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ya debiera haber aprendido la Junta a hacer un protocolo que no vulnere los derechos humanos. Pero, como no ha sido así, espero que ahora recapaciten, y que, aunque a rebufo siempre de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, aprueben esta PNL y protejamos de esta manera a las personas que viven en las residencias de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

Votación PNL/000867

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Terminado el... el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario... señor letrado, por el señor letrado se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001067

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1067, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar al menos una campaña anual contra la violencia de género, a diseñar campañas dirigidas al grueso de la sociedad y a los propios agresores impidiendo que el mensaje recaiga siempre en la responsabilidad que tienen las víctimas de salir de su situación de violencia, a dirigir elementos de la campaña al mundo rural y a contar siempre con especialistas en publicidad y comunicación que conozcan la aplicación de la perspectiva de género a su labor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, voy a dejar claro, de entrada, que con esta propuesta no pretendemos en ningún caso criticar campañas anteriores que se hayan podido realizar en la Comunidad Autónoma de prevención de la violencia de género. Lo que queremos más bien es mejorar las futuras que se realicen, maximizar el impacto que tienen esas campañas y, sobre todo, integrar en esas campañas al grueso de la sociedad, que se den por aludidos, y no solo a las mujeres que sufren violencia.



Este es el primer elemento fundamental que hay que explicar sobre todas las campañas contra las violencias machistas. Y es que, en la mayoría de casos –y no hablo en concreto de esta Administración, hablo de... de todas las Administraciones, de los ayuntamientos, de otras Comunidades Autónomas, del Estado también–, las iniciativas mayoritariamente interpelan a las mujeres víctimas de violencia. Esto es verdad que es algo que está cambiando, también hay que decirlo, ahora ya las campañas suelen tener otro... otras motivaciones, pero existe todavía este sesgo. Y es más fácil de explicar con un par de ejemplos.

Todos recordarán la campaña que en el año dos mil doce hizo el Ministerio. En ese momento, era... eran varios carteles, pero uno en concreto era la cara de un niño y decía: “Mamá, hazlo por nosotros, actúa”. En redes sociales, de hecho, se hizo viral la corrección de esta campaña con el siguiente mensaje: “Papá, hazlo por nosotros, no maltrates”. Lo que se trataba de... de corregir era que habitualmente se tiende a poner el foco sobre la responsabilidad de las mujeres. Es decir, el mensaje de las campañas siempre es “tú tienes que denunciar”, “tú tienes que salir de tu situación de violencia”, y, por lo tanto, son las mujeres las que son apeladas y no los agresores, cuando es evidente que si hay violencia es porque existen agresores.

El segundo ejemplo, que no es tan fuerte como este –a mí esta campaña del Ministerio, concretamente, me parece bastante lesiva–, es al que aludo en los antecedentes, que fue la campaña realizada en el año dos mil diecinueve, la última que realizó la Junta de Castilla y León, y que tenía el lema “Que no te apague”. Y eran dos vídeos, concretamente, con dos situaciones de mujeres, una más joven, otra más mayor, en situaciones de violencia. Ese enfoque de... de sesgo de edad era positivo. Por ejemplo, nunca se suele apelar a las mujeres mayores, y yo creo que eso era importante. Sin embargo, de nuevo, la responsabilidad recaía en la víctima, porque el mensaje final era “Que nadie te apague, llama al 016”. Es decir, la víctima tiene que buscar, pedir ayuda. El mensaje siempre, otra vez, hacia ella.

No queremos decir con esto que no haya que realizar campañas que apelen a las víctimas, porque es cierto que hay que animar a la denuncia y hay que intentar que las víctimas, que a veces ni siquiera se reconocen como tal, sean conscientes de que están en una situación de violencia y que tienen que salir de esa situación de violencia. Pero el problema es que todo el tiempo se ha focalizado en las víctimas. Y se nos olvida, insisto, en que si la violencia existe es porque existen agresores. Y es aquí donde se debe poner el... el foco, perdón. Necesitamos campañas que apelen a los agresores y, en ese sentido, en concreto, a los chicos jóvenes, de manera concreta, para que no desarrollen actitudes machistas que deriven en violencia. Es decir, que sepan que coger el móvil de su pareja, que vigilar con quién salen y cuándo salen con... sale su pareja es violencia, que sepan que meter mano a la chica con la que se están enrollando, si la chica dice que no, es violencia. Es decir, erradicar esas actitudes es erradicar la violencia a largo plazo.

También necesitamos, por otro lado, campañas que apelen a la sociedad, y que se apele en concreto a los micromachismos, que son la puerta de entrada de las violencias. Hay que saber detectar esas discriminaciones cotidianas, no tolerar esas discriminaciones cotidianas, que no son... que no son violencias, pero que sí cimentan las bases de la desigualdad.

En este Parlamento, en política en particular, en la vida en general, nos encontramos constantemente, constantemente, las mujeres con este tipo de actitudes.



Vivimos rodeadas siempre de micromachismos, y, a veces, ni siquiera nosotras mismas los detectamos, porque al final hemos sido educadas, y educados los chicos también, en el machismo. Y esto es una cuestión importante. No saber detectar los micromachismos nos convierte al final, también, en personas machistas. Estaría bien, por ejemplo, pongo un ejemplo, una campaña de esos micromachismos en los centros escolares. Sería, por ejemplo, una buena idea.

Esta propuesta, en conclusión, trata de que las campañas de prevención de las violencias... y esto también es un matiz importante, porque hay que realizar campañas más amplias, dirigidas a la violencia sexual, a la violencia psicológica, al acoso sexual en el trabajo, es decir, al... a las distintas violencias que sufrimos las mujeres, y que están reflejadas en nuestra propia ley autonómica. Es decir, violencias que por ley están reconocidas en esta Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, hay que hacer esas campañas también hacia eso.

Para terminar, voy a poner dos ejemplos, porque yo creo que esta propuesta se visualiza mucho mejor con ejemplos de... de campañas, tanto las buenas como las malas, que a mí me parecen novedosas y con gran impacto. Por ejemplo, la *Generalitat* de Cataluña hizo una cuyo mensaje más... bueno, el mensaje era "Un hombre de verdad", que es precisamente la frase más machista que se pueda utilizar, pero le daban la vuelta. El hombre de verdad es el que no te lee el WhatsApp, el hombre de verdad es el que comparte contigo las decisiones, el que no compra a las mujeres, es decir, el que no es un putero. El hombre de verdad es el que dice "no es mi media naranja, es un... mi mujer o mi pareja es una mujer completa". Y el mensaje final era "Para acabar con las violencias machistas, construyamos relaciones igualitarias". Este es un ejemplo de una campaña enfocada a los hombres y desmontando además uno de los principales mitos de lo que es la masculinidad, el ser un hombre de verdad. Bueno, pues igual el ser un hombre de verdad es todo lo contrario a lo que se ha establecido tradicionalmente.

Y luego hay un segundo ejemplo, que lo habrán visto en muchos municipios, que es el habilitar el distintivo de lugares libres de violencia machista. Hay muchos ayuntamientos que han realizado este tipo de campañas en bares, en comercios, donde simplemente hay un logotipo que suele ser morado y pone eso "espacio libre de violencias machistas" o "este espacio no tolera la violencia contra las mujeres". Esto es una campaña muy sencilla, que ya se realiza en muchos sitios, como digo, y que hace copartícipe a toda la sociedad de la cuestión de la violencia de género. Es una campaña sencillísima de hacer y que apela... apela al que entra en ese establecimiento directamente a que dentro de ese espacio no se toleran las agresiones machistas. Y a mí me parece que es una campaña muy sencilla, muy fácil y que apela directamente a toda la sociedad.

Y, por último, como último apunte, es el último punto de la propuesta, esto hay que requerirlo. Los publicistas o los comunicadores que realicen estas campañas tienen que tener conocimientos de enfoque de género, porque, si no, se mete la pata. No será la primera vez que hay que retirar una campaña de prevención de la violencia de género porque no está bien enfocada. Esto ha sucedido en ayuntamientos, en Comunidades Autónomas, incluso en el Ministerio. Entonces, esto no... no puede pasar. Por lo tanto, creo que el último punto es bastante lógico, porque, alguna vez lo digo aquí, yo no soy arquitecta, no me pongo a construir puentes. Por lo tanto, si ustedes no saben de teoría de género, absténganse de hacer campañas de prevención de violencia de género. Y por mi parte, de momento, eso es todo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Maite... María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. La verdad es que nos alegra que una formación como podamos... como Podemos, perdón, presente este tipo de iniciativas, tras su error histórico en apartarse del consenso político sobre la violencia de género logrado en el año dos mil diecisiete. Aquel pacto de Estado, referencia en la lucha contra esta lacra, ha sido y sigue siendo un vector de trabajo imprescindible para el conjunto de los agentes políticos y sociales; y también para la Junta de Castilla y León, que, en su inquebrantable compromiso con la... con la igualdad y en la erradicación de la violencia de género, viene realizando actuaciones en todas las áreas de trabajo en las que se ha dividido este desafío.

Una de ellas es precisamente la que contiene esta propuesta de resolución: la puesta en marcha de campañas de sensibilización contra la violencia de género es una constante en la acción de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Por ejemplo, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra cada veinticinco de noviembre, en este caso se difunden mensajes en los principales canales de comunicación (en prensa, en radio, en televisión, redes sociales), elaborándose y adecuándose a partir de las características de cada uno de ellos.

Precisamente, y conectando con el fondo de esta propuesta, para confeccionar el contenido de estas campañas, la Consejería aborda este trabajo a través de un enfoque integral. Así, gracias a la participación de los profesionales, las entidades del tercer sector, encargados de la atención integral a las víctimas, junto a las entidades representativas de intereses colectivos específicos, se incluye a todos los actores de relevancia en este apartado.

Después de sentar estas líneas estratégicas, expertos en comunicación participan en el proceso, con el único objetivo de proyectar una comunicación, de forma escrita o audiovisual, certera y clara.

Como sabemos, este es un eslabón vital en el cierre del sistema de comunicación, toda vez que los públicos a los que se dirige, sean generalistas o estén segmentados, logren recibir y, por supuesto, comprender el mensaje.

Más allá de las particularidades de cada campaña, podemos decir que, de manera general, este tipo de actuaciones pivota sobre dos ejes: uno, el rechazo a los agresores en tanto que son culpables de esta violencia; y un segundo, en el reconocimiento a las mujeres únicamente como víctimas de este terrible problema.

No obstante, este grupo parlamentario ha podido saber que el Gobierno autonómico, a través de la Consejería de Familia, va a trabajar en la elaboración de un segmento muy específico hacia la mujer y el mundo rural, algo que refleja esta PNL, y que por parte de Ciudadanos celebramos y apoyamos.

Este es, sin duda, un enfoque más de la política transversal de la Junta de Castilla y León que ha adoptado en la lucha contra la violencia de género. Un trabajo



que se ha desarrollado a través de cinco puntos conectados en red, que tejen un tupido sistema destinado a detectar nuevas necesidades y a transferir el conocimiento. Estamos hablando del Grupo de Trabajo de Violencia de Género, de la Red de Entidades de Prostitución y Trata, de la Red de Unidades de Igualdad de las Universidades de Castilla y León, de la Red de Organismos de Igualdad de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, y, finalmente, la Red de Igualdad en la Mujer Rural. Precisamente, este año dos mil veintiuno, el trabajo de la Consejería a través de la Red de Mujer Rural de Castilla y León está ofreciendo un rendimiento muy notable en la elaboración de las estrategias y desarrollo de proyectos innovadores.

Y, para terminar, no puedo dejar fuera de mi intervención la labor que la Junta de Castilla y León viene realizando, junto con el Colegio de Periodistas de la Comunidad, para garantizar el contraste y la calidad de la información sobre los casos de violencia de género. Una colaboración que también toma forma mediante la elaboración de una guía de recursos y un plan de formación tanto para los profesionales como para los estudiantes de último curso del grado de periodismo.

Sin duda, señorías, estamos hablando de un trabajo incansable, que sigue enfocado en acabar la lacra contra la violencia de género, motivo por el cual votaremos a favor de esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, lo... lo primero, decir que vamos a votar a favor de su... de su propuesta, porque la Consejería y la... la Junta de... de Castilla y León pues, evidentemente, esta es la... la línea en la que... en la que se quiere trabajar, en la que se... en la que se quiere seguir trabajando. Muchas de estas actuaciones que proponen en su... en su proposición ya se... ya se llevan... ya se llevan a cabo por el firme compromiso que tiene... que tiene la Junta en favor de la lucha contra la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de... de género.

Un compromiso que se concreta en cada una de las políticas públicas en que la igualdad queda recogida como principio transversal e informador de su desarrollo y aplicación, y en el conjunto de actuaciones, programas, servicios, recursos destinados a la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres, a la sensibilización, a la prevención, a la detección de esta violencia, a la atención integral de las víctimas, a la restitución de sus derechos y a su autonomía personal.

La prevención y la sensibilización son dos parámetros de actuación primordiales para afrontar los problemas de la violencia de género, y, en concreto, esta PNL que hoy debatimos, pues nos centra en la sensibilización. Una sensibilización que ha de dotar a la sociedad de los instrumentos cognitivos necesarios para que se sepa reconocer cuándo se inicia o cuándo se está ante un proceso de violencia y qué papel asumen las mujeres como víctimas y los hombres como agresores.



Es preciso aumentar el grado de implicación de la sociedad, que ha mantenido, como todos sabemos, y muchas veces, las relaciones de pareja dentro de los estrechos límites de la privacidad, donde cualquier intervención se consideraba como una injerencia. La condición ciudadana implica que todas las personas puedan disfrutar de los mismos derechos y de cualquier... que cualquier vulneración de los mismos deba contar con una respuesta de rechazo rotundo por parte de toda la sociedad. En este sentido, la violencia de género, para que se comprenda en todas sus dimensiones, requiere que se conozca en profundidad y también en todas sus dimensiones.

A la hora de hacer las campañas, a la hora de sensibilizar -sensibilizar no es solo informar; la información es imprescindible, pero no es suficiente- es preciso seguir trabajando para que las personas se vuelvan sensibles, que tomen conciencia del problema, que este sea patente al entendimiento de todas ellas para actuar sobre él. Sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de un cambio de modelo de relación social, de relación entre mujeres y hombres, fundamentalmente en el ámbito afectivo, para avanzar en la consolidación del derecho a la ciudadanía y a la igualdad de las mujeres y a generar una nueva actitud ante la violencia de género.

El resultado deseable para esta... a la hora de sensibilizar sería que cada persona esté correctamente informada para que entienda lo que ocurre, para que pueda tomar una postura crítica ante la realidad y actuar para modificarla si lo considera oportuno y, en este caso, para poder modificar las actuaciones en cuanto a la violencia de género se refiere.

Por ello, ante un problema tan polifacético, de raíces biológicas, psicológicas, sociales, ambientales, se ha de abordar igualmente su... su tratamiento, su sensibilización, su prevención, desde... desde varios niveles y en múltiples sectores de la sociedad simultáneamente.

Algunas de las herramientas de sensibilización se encuadran... hoy debatimos lo que podríamos denominar publicidad social (campañas, folletos, carteles, jornadas, días de conmemoración), y por eso, como ha dicho mi compañera de Ciudadanos, pues la Junta de Castilla y León, al igual que hacen otras entidades, y que hace también el propio... el propio Estado, como no puede ser de... de otra manera, pues ponen en marcha campañas que visibilicen el problema de la violencia de... de la violencia de género. Se diseñan soportes para todos los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión, redes sociales), adecuando el mensaje a cada uno... a cada uno de ellos.

Estas campañas son el... el resultado de la participación de muchas personas, de muchos profesionales, de... de muchas entidades, que... que son representativas y que hacen que, bueno, pues que su aportación sea... sea buena para... para conformar estas... estas campañas.

Esta labor, como digo, permite crear contenidos reales y claros que los expertos de comunicación traducen en mensajes, en vídeos, en imágenes que llegan a la población en general y a grupos concretos de la sociedad, como son las personas más jóvenes, personas mayores, minorías o personas con discapacidad.

Además, si bien estas campañas persiguen consolidar el rechazo social hacia los agresores y hacia todo tipo de violencia, se debe reforzar, como usted ha dicho, señoría, y en eso estamos totalmente de acuerdo, el trabajo en evitar que la línea en la que se trabaje sea responsabilizar, efectivamente, a las mujeres de la salida de



este círculo de la... de la violencia, y que se identifique al agresor como agresor, y que, como usted ha dicho también, bueno, pues se... se vaya caminando en eso, en dejar de responsabilizar exclusivamente a las mujeres a la hora de... de salir de... de este círculo de violencia.

Creemos que es importante incidir en mensajes y propuestas de trabajos de creación de nuevas masculinidades, que se conforten... que se confronten con los estereotipos que... que existen, que son predominantes, basados en la superioridad, muchas veces, de hombres sobre mujeres; realizar actuaciones que sean comprensibles, accesibles, para toda la población; implicar a los hombres, porque se trata de construir diferentes modelos de relaciones más igualitarias; campañas dirigidas a la adolescencia para que identifiquen en sus primeros estadios las manifestaciones de este fenómeno, como puede ser, como usted ha comentado también, esos micromachismos que conviven día a día y que muchas veces no somos capaces de identificar, o que, si los identificamos, a veces somos capaces de pasarlos por alto; que a su vez, también, estas campañas transmitan mensajes sanos y que fomenten la dignidad y el respeto de las personas, porque también a veces vemos campañas que, queriendo ser quizás demasiado transgresoras, para nuestro gusto, nuestra forma de pensar, transmiten hábitos que en un momento dado creemos que no... no son lo suficientemente clarificadores para la juventud. Desde la Junta de Castilla y León se continúa trabajando en esta línea y recogemos su propuesta de dirigir estos elementos también al mundo rural.

Y como... para contar con toda la información, y, bueno, pues el... la Junta, evidentemente, quiere... tiene trabajo en... trabajo en red para poder coger y para poder transmitir aquellos conceptos que creemos más importantes para futuras campañas, y... y ha constituido cinco... cinco redes de... de trabajo, que nos pueden venir muy bien para saber cuál es la realidad de... de nuestra Comunidad: el Grupo de Trabajo de Violencia de Género, Red de Entidades de Prostitución y Trata, Red de Unidades de Igualdad de las Universidades, Red de Organismos de Igualdad de las Diputaciones y la Red de Igualdad de Mujer Rural. Con todas las conclusiones, con las propuestas que se recojan, pues, evidentemente, se pueden impulsar programas para la detección temprana e intervención con víctimas de violencia de género, así como actividades de sensibilización y de formación.

La Consejería de Familia ha venido desarrollando también distintos proyectos en el medio rural, muchos de ellos llevados a cabo por federaciones, por asociaciones del mundo... del mundo rural, que son las que mejor conocen a las... a las mujeres. Y, en este sentido, se ha dado un paso más en dos mil veintiuno para trabajar con Red de Mujer Rural de Castilla y León, generando estrategias de trabajo conjunto, compartiendo experiencias exitosas, convocando premios para los mejores proyectos desarrollados, asegurando que los proyectos que lleguen a todas las provincias y a toda la Comunidad.

Y, finalmente, decir que... que el convenio... el convenio que existe entre el Colegio de... de Periodistas de Castilla y León, que sigue avanzando precisamente en eso, en la especialización de los distintos profesionales, porque es obvio y es evidente que las personas que intervengan en la elaboración de una campaña tienen que estar absolutamente sensibilizadas y conocedoras del problema de la violencia de género para poder llevar a cabo campañas que verdaderamente sean efectivas y que... y que sean concienciadoras de toda la... de toda la sociedad.



Así que, por lo tanto, reitero nuestro voto... nuestro voto a favor. Y... y repetir que la... que en la Consejería esa es la... la línea en la que... en la que trabajan, su compromiso firme por la... por la lucha contra la violencia de género. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Ángel González Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, señor Delgado. Es Fernández, pero bueno, da lo mismo. Buenos días, señorías. En primer lugar, nos gustaría agradecer a la señora Domínguez y al grupo político que representa (Unidas Podemos) que haya traído hoy a debate esta iniciativa, que desde el PSOE consideramos necesaria, ya que incluso el propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ese que ustedes, tanto Partido Popular como Ciudadanos, firmaron, y se comprometieron a cumplir, por lo tanto -se lo digo porque a veces parece que esto se les olvida-, incluso, como les decía, el... el pacto ya tiene recogido en el apartado 1.2 que las Comunidades Autónomas han de realizar campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género. De hecho, en el pacto ya se recoge cómo se deben realizar estas campañas y hacia quién enfocarlas y cómo realizarlas.

Así que, de nuevo, lo que hoy nos está pidiendo la señora Domínguez con esta proposición no de ley es que ustedes, que... que están en el Gobierno, cumplan con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un pacto, por cierto, que está financiado por el Gobierno de España y por el que está llegando a esta Comunidad siete millones y medio de euros todos los años para luchar contra la violencia machista, y esta, esas campañas serían un... un ejemplo claro de cómo hacerlo.

Pero, claro, parece que el pacto para Ciudadanos y PP es algo secundario, sobre todo cuando vemos situaciones como la del pasado veintiséis de mayo, donde estos dos grupos se opusieron a que se adaptase la Ley de Violencia de Género autonómica al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y lo hicieron ustedes con argumentos tan peregrinos como que las medidas recogidas en un pacto como este no tienen vocación de permanencia, a diferencia de las recogidas en las normas con rango de ley.

Fíjense, fíjense ustedes qué curioso, que, mientras ustedes, señoras y señores del PP y Ciudadanos, ponen este tipo de excusas, el Gobierno ya está trabajando en ello. Está trabajando para que el pacto de Estado esté dentro de la Ley de Violencia de Género, justo lo mismo a lo que ustedes se opusieron el pasado mes de mayo, junto a Vox.

Otra de las excusas que ustedes pusieron y... era la de que estaban ya trabajando en el Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León. Pues bien, yo, personalmente, me he leído este anteproyecto, y en cuanto a campañas de sensibilización y prevención lamento decirles que se han quedado ustedes bastante cortos. Sí es verdad que ustedes amplían este apartado y dicen en su Artículo 21 que se harán campañas anualmente, pero todo este artículo no dice más que generalidades.



Miren, en ese Artículo 21 de esta ley –esta ley que la consejera anuncia a bombo y platillo por todos los medios de comunicación cada vez que tiene oportunidad-, en ella no se habla, por ejemplo, de campañas de prevención y sensibilización con mensajes positivos, unitarios y adaptados a las exigencias de cada momento, como tampoco se habla de poner el foco en el maltratador, como llevan años solicitando las expertas en violencia de género, y como bien pide en la proposición de ley que hoy debatimos la señora Domínguez. En ningún lugar de ese artículo se habla de realizar campañas dirigidas a los jóvenes sobre el uso adecuado y crítico de internet y de las nuevas tecnologías y, sobre todo, y especialmente, en la protección de la privacidad y sobre los ciberdelitos, como pueden ser el *stalking*, el *sexting*, el *grooming*, etcétera.

Y tan solo en el Artículo 21.2 se habla de hacer campaña a jóvenes y mujeres con discapacidad, así, sin más; obviando, por un lado, el de los jóvenes, todo lo relacionado con las nuevas tecnologías y, por otro, citando de soslayo a las mujeres con discapacidad, sin tener en cuenta los distintos tipos de diversidad funcional y discapacidad y la especial incidencia de la violencia de género sobre dicha condición. Por no hablar de que se olvidan ustedes por completo en esta ley de realizar campañas que eviten la cosificación del cuerpo de las mujeres y contra la hipersexualización de las niñas.

Pero claro, esto es más de lo mismo, esto no es nuevo. Es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados y acostumbradas cada vez que presentan una ley que tiene que ver con la igualdad, la violencia de género o la brecha salarial; que ustedes no hablan más que de generalidades, que provocan... que provocan estas generalidades que no avancemos en los derechos de las mujeres castellano y leonesas.

Pero es que, es más, cuando desde la Oposición les traemos iniciativas que pueden provocar este avance ustedes las desdeñan votando en contra. Y eso cuando votan en contra. Pero es que ustedes también nos tienen acostumbrados a votar a favor por el qué dirán –esperemos que hoy no suceda lo mismo- y luego se olvidan de cumplir lo que han votado, como ha sucedido con las dos mociones presentadas en Pleno, tanto en el año dos mil diecinueve como en el año dos mil veinte, por el PSOE, en noviembre, coincidiendo con el día veinticinco de noviembre, y que fueron aprobadas por todos los grupos, excepto Vox, y de las que nunca más se supo.

Y fíjense, en esas mociones en las que ustedes, por aquel entonces, estaban de acuerdo ya figuraba, por ejemplo, que se hiciesen campañas de prevención, sensibilización, difusión acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, destinadas a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas; también, campañas dirigidas al mundo rural –ahora nos dice la... la portavoz del PP que parece que están haciendo algo-; o también que se tratase de una manera integral a los maltratadores y no solo de una manera psicológica, algo que se han olvidado ustedes por completo.

Y verán, señorías, esta desidia que ustedes demuestran cuesta sufrimiento, cuesta el sufrimiento de muchas mujeres castellano y leonesas. Por eso, por el bien de estas mujeres castellano y leonesas, por favor, pónganse las pilas.

Antes de acabar, antes de acabar, sí que me gustaría mostrar lo acertado de introducir en el punto 2 de esta proposición no de ley el tema de los micromachismos. Es verdad que Luis Bonino, el autor de... de esta palabra (micromachismos) reniega



de ella. En alguna ocasión hemos tenido la oportunidad de hablar, y él considera ya esto como unos machismos, y el aplicar el término micro en muchas ocasiones hace que los veamos como más pequeños, cuando no es así.

De hecho, estos micromachismos en alguna ocasión han salido a... a relucir en esta Comisión. Y yo creo que todos no somos conscientes de que estos micromachismos, tanto los hombres, por la mochila patriarcal que... que llevamos, como las mujeres no somos conscientes de que les sufrimos y de que les hacemos. Esto es así. Yo estoy seguro de que ustedes, cuando, señorías, cuando salen con sus amigos o amigas, por ejemplo, a tomar una caña, pues a usted... piden una caña ustedes y su compañero o compañera pide una Coca-Cola; normalmente, el camarero o camarera suele poner la Coca-Cola a la mujer y la caña al hombre. Esto me ha pasado a mí e imagino que a ustedes también les habrá pasado. Pues esto es un ejemplo de micromachismos. Otro micromachismo: yo, personalmente, cuando mi hija era pequeña, me encontraba con el dilema de no saber dónde cambiar a mi hija, porque normalmente los cambiadores están en los servicios de mujer. Afortunadamente, parece que esto está cambiando, pero... pero, aun así, nos seguimos encontrando este tipo de cosas. Con lo cual, yo creo que es muy acertado que se hagan este tipo de campañas para que se visualicen estos micromachismos.

Y de nuevo, de nuevo, agradecerle a la señora Domínguez la presentación de esta proposición no de ley, y decirle, cómo no, que cuenta con el apoyo y con el voto favorable de... de nuestro grupo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, Luis Ángel Fernández Bayón. Usted perdone el lapsus. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tipo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Empiezo por el final. Agradezco enormemente la intervención de... del señor Fernández, y agradezco también las matizaciones. Efectivamente, bueno, el debate sobre los micromachismos y sobre el concepto. Pero bueno, también para que nos entendamos, porque a día de hoy sigue utilizándose de manera generalizada. Entonces, bueno, podría cambiarlo, si les parece mejor, pero bueno.

En segundo lugar, yo, señora Gago, no sé si usted sabe lo que motivó la abstención de Podemos en cuanto al pacto de Estado. Si no lo sabe, yo se lo explico rápidamente. Porque, además, claro, si es que el tiempo nos dio la razón en parte con esa abstención, porque determinadas carencias que había en el pacto de Estado que tenían que ver con el blindaje de los presupuestos, es decir, cuánto presupuesto se iba a destinar para las actuaciones del pacto de Estado, saben que no estaba presupuestado, sabe que no había previsión, no había memoria económica, no había calendario, había muchas actuaciones que no sabíamos cómo se iban a desarrollar. Y, efectivamente, nos abstuvimos. Y es que el tiempo nos dio la razón porque, posteriormente, en la calendarización, en el presupuesto del pacto de Estado, ha habido que introducir modificaciones.



Y desde que Podemos está en el Gobierno de España, el presupuesto para el pacto de Estado ha aumentado un 157 %, o sea, fíjese si estábamos comprometidos a pesar, a pesar, de que éramos conscientes de las carencias que tenía de inicio el pacto de Estado. Pero todo eso no nos ha impedido aumentar el presupuesto, ampliar las medidas, ampliar las actuaciones, mejorar la comunicación y la colaboración con las entidades locales para ese... para la realización de ese pacto de Estado, por lo tanto, estamos comprometidos con el cumplimiento. Y, es más, hemos mejorado lo que había en el pacto de Estado, así que no me venga a volver a decir la abstención, porque además nunca votamos en contra, que parece que votamos en contra de nuestro grupo.

Lo que a mí sí me parece problemático, ¿sabe lo que es?, con el pacto de Estado, que sus compañeros de Vox, en algunos casos, gestionan esas fondos en las... esos fondos en las entidades locales. Eso sí me parece problemático. Podríamos discutir sobre eso.

Y luego, claro, es que se ha equivocado usted con el diagnóstico. A mí me... me alegra mucho que se vaya a votar a favor de esta propuesta y que lo vayan a hacer los dos grupos que están en el Gobierno, pero veo que no sé si entienden la profundidad, porque me ha hablado de que las campañas, de manera generalizada, van dirigidas al rechazo a los agresores y a que a las mujeres se las vea solo como víctimas. Bueno, faltaría más. Pero es que además no es cierto, no es cierto, porque el rechazo a los agresores ha sido precisamente una de las cuestiones que estaba invisibilizada. Eso es lo que estamos criticando con esta propuesta.

He puesto ejemplos concretos en mi primera intervención, que no voy a volver a repetir, pero es que la idea fundamental de muchas de las campañas es responsabilizar a la víctima y decir que la víctima es la que tiene la obligación de salir de su situación de violencia. Y esto es un gran error, porque todos, cuando hablamos a veces de la violencia de género... bueno, todos no; desde luego, las personas, cuanto más sensibilizadas están, no hacen este tipo de comentarios, pero a mí muchas veces me han hecho el comentario de “bueno, es que... es que la víctima también lo aguanta”, “es que la víctima no quiere denunciar, entonces es su culpa”. Estos comentarios se siguen haciendo; cada vez menos, porque cada vez la gente está más sensibilizada, pero se siguen haciendo. Y si nosotros hacemos solo campañas destinadas a que las mujeres denuncien y a que sean las responsables de salir de su situación de violencia, estamos blindando esos mensajes. Y lo que queremos evitar con esta propuesta es blindar esos mensajes.

Y, por último, yo solo quiero dejar claro que ustedes aquí, Partido Popular y Ciudadanos, adquieren hoy un compromiso. Quiero respuestas a esto, ya no tienen intervención, pero lo voy a controlar durante los próximos meses. Es decir, ¿qué campañas se van a hacer relativas a la erradicación de micromachismos? Se han comprometido hoy a esto, a hacer campañas concretas sobre esto. Se han comprometido a que las personas, a que las publicistas y las comunicadoras sean especialistas en género para realizarlas. Lo pone en el punto 4. Espero que esto sea verdad. Tienen ustedes en la Universidad de Burgos, en la Universidad de Valladolid maravillosas comunicadoras expertas en género a las que pueden llamar para que les ayuden a hacer estas campañas; o, como comentaba la portavoz del Grupo Popular, periodistas que conocen profundamente el tema en esta Comunidad Autónoma, y a las que pueden acudir. No dejen de perder ese potencial que tenemos en Castilla y León.



Y, por último, ¿va a haber una campaña –entiendo yo– que ponga el foco en los agresores? Esto, sobre todo, me interesaría. Castilla y León creo que una única vez ha hecho una campaña dirigida a los agresores, y ha sido con la violencia sexual en concreto. Nunca, nunca, en los últimos diez años al menos, ha habido una campaña que ponga el foco en los agresores. Esto sería un gran cambio en la Comunidad Autónoma. Y como hoy adquieren este compromiso, no duden que voy a estar vigilante a su cumplimiento.

Votación PNL/001067

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se acuerda por unanimidad. Queda aprobada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor letrado, se da lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/001101

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1101, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León destinadas a financiar inversiones en instalaciones juveniles y adquirir equipamiento para la prestación de servicios juveniles con la finalidad de satisfacer las demandas de los jóvenes en el ámbito de su municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que hoy debatimos, del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa al área de juventud, que, como todos ya sabemos, es competencia de la Junta de Castilla y León. Y, de nuevo, aquí lo que solicitamos es algo que, siendo competencia de la Junta de Castilla y León, asumen



los ayuntamientos, las entidades locales. En definitiva, como he dicho, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Y más curioso aún es que la Junta de Castilla y León no asuma sus competencias, en cambio sí que se encarga de inspeccionar y de obligar a que los ayuntamientos tengan en funcionamiento todos estos elementos en materia de juventud, que, como digo, es obligatorio que se tengan por ley, pero que, en cambio, la Junta de Castilla y León no financia desde hace muchos años.

Lo que siendo... lo que viene siendo una vez más, la Junta invita, pero son los ayuntamientos los que tienen que pagarlo. Se pide financiación a las entidades locales para que puedan llevar a cabo todo aquello que marca la ley, la Ley de Juventud, entre ellos, desarrollar planes de juventud para poder incluir todas estas propuestas en materia de juventud.

Cierto es que pedirle a las entidades locales que aprueben planes de juventud donde se recojan propuestas de juventud cuando la propia Junta de Castilla y León sigue sin aprobar un plan de juventud e incumpliendo la Ley 11/2002, del diez de junio... de julio, de Juventud de Castilla y León, que establece cuáles son las normas que regulan las políticas de juventud, y que en su Artículo 9 de esta ley dice textualmente, en su apartado 2: "La Junta de Castilla y León aprobará el correspondiente Plan General de Juventud en el primer semestre de cada legislatura"; y las entidades locales mayores de 20.000 habitantes, seis meses más.

Ya sabemos que a nivel autonómico, ustedes, ni seis meses ni un año ni dos. Una década sin plan de juventud. Pero, en cambio, exigimos a las entidades locales que tengan en funcionamiento diferentes... diferentes propuestas que vienen recogidas en la propia Ley de Juventud, que, como he dicho, tienen que financiar los ayuntamientos, pero que después inspecciona la Junta de Castilla y León para conocer su grado de cumplimiento. Bueno, inspeccionan de esa manera aleatoria, que no me voy a extender ni voy a precisar. Por tanto, la Junta de Castilla y León incumple normas de la propia Ley de Juventud; en cambio, tienen muy clarito el Artículo 80 de las inspecciones.

La Junta de Castilla y León no puede esperar más. Debe participar en la subvención a entidades locales para que puedan llevar a cabo inversiones en instalaciones juveniles, en la adquisición de equipamientos para prestar servicios juveniles, con la finalidad única y exclusivamente de... de satisfacer las demandas de los jóvenes en el ámbito de su municipio.

Esto es lo que dice la norma, esto es lo que pedimos en esta iniciativa, y que, si seguimos incumpliendo, seguimos sin subvencionar las entidades locales y tienen que ellas sufragar toda... todo lo que invierten en materia de juventud, pues, evidentemente, nunca podrán llegar allí donde podrían llegar si además contaran con la subvención de la Comunidad Autónoma, y, entonces, pues seguiremos siempre haciendo lo mismo y seguiremos teniendo siempre los mismos problemas. Seguirán yéndose los jóvenes de nuestra Comunidad y seguiremos perdiéndoles a miles, como hemos hecho en los últimos años, en los que, aunque no teníamos plan de juventud, teníamos la Estrategia para el Impulso Joven, que se llevó por delante a 52.221 jóvenes. En total, a 13.000 de media al año.

Seguiremos teniendo una tasa de desempleo superior al 36 %, seguiremos teniendo una tasa de emancipación la más baja de toda España, y seguiremos



teniendo la marcha cada vez más de jóvenes de nuestra Comunidad a otras Comunidades y fuera de nuestro país. Eso es lo que seguiremos consiguiendo si seguimos sin tener y tomarnos en serio las políticas de juventud.

Ustedes siguen negándose a hacer estudios para comprobar cuál es la situación de los jóvenes; siguen sin cambiar su estrategia; siguen haciendo lo mismo; siguen sin aprobar un plan de juventud; y, por tanto, siguen incumpliendo la Ley de Juventud. Espero que hoy no vuelvan a ser una decepción más para los jóvenes de nuestra Comunidad y den herramientas a las entidades locales para poder financiar y desarrollar políticas de juventud.

Miren, no me voy a... no me voy a extender mucho más porque la proposición no de ley es muy sencilla: simplemente, lo que pide, una vez más, es que se cumpla la ley. La proposición no de ley dice lo siguiente: "Llevar a cabo la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León destinadas a financiar la realización de inversiones en instalaciones juveniles y la adquisición de equipamientos para prestar servicios juveniles, con la finalidad de satisfacer las demandas de los jóvenes en el ámbito de su municipio". Esto es lo que dice la proposición no de ley. Y la *Orden FAM/111/2009, del veinte de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de subvenciones a efectuar por el Instituto de la Juventud de Castilla y León*, dice lo siguiente: que la Junta de Castilla y León debe realizar "Subvenciones dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la realización de campos de trabajo, actividades de información juvenil, inversiones e instalaciones y adquisición de equipamientos". Como ven, la PNL es prácticamente calcado a lo que dice la propia Orden de la Junta de Castilla y León.

Sería positivo que tuviésemos que traer otro tipo de PNL, y no PNL en las que únicamente se pidiese que la Junta de Castilla y León cumpliera la ley. Espero que al menos se apruebe la proposición no de ley y cumplamos lo que dice la norma, lo que dicen las propias órdenes que ustedes aprueban y que ustedes mismos, en muchas ocasiones, incumplen. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Desde nuestro grupo, únicamente para mostrar nuestro voto favorable. Como ha dicho el proponente, efectivamente, creo que es una propuesta bastante sencilla, que además tampoco requeriría un nivel de presupuesto muy amplio. Se puede hacer una línea de subvenciones para este tipo de cuestiones sin que tenga un impacto excesivo en la Consejería de Familia. Y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. En fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, antes de nada, vamos a ver si hacemos algún esfuerzo de redacción cuando se... ¿eh?, porque, actualmente, los tipos actuales de la actualidad, pues, efectivamente, estamos en la actualidad actual.

Pero bueno, bromas aparte, precisamente traemos un tema que ya llevamos recurriendo y que no es la primera vez que se debate, por... es yo creo la tercera vez ya que se debate y se votará esta resolución: el dos de diciembre de dos mil diecinueve en la Comisión de Familia -una PNL, la 341, idéntica yo creo que a la actual-, el tres de febrero -en el Pleno- de dos mil veinte y hoy de nuevo.

Yo, sinceramente, creemos que la Junta de Castilla y León sí que está realizando lo que usted dice, que es cumplir la ley, efectivamente. A veces se llega donde se llega, y, seguramente, siempre, con toda humildad se lo digo, se puede y se debe hacer mejor las cosas. Pero vamos, yo creo que todos los Gobiernos también se lo pueden aplicar.

Y cuando habla de que seis meses y un año y dos años, pues fíjese usted la de cuestiones, por ejemplo, a nivel estatal, que tardamos en esta tierra, que no por eso se van a ir o más o menos los jóvenes. Lamentablemente, el éxodo juvenil es el que es en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, en Aragón, ¿eh?, y en el sursurcorda, lamentablemente, porque no tenemos esa capacidad, no sé si de retenerles, de dar los puestos de trabajo de calidad y otras muchas cuestiones que, lógicamente, afectan al devenir de nuestros jóvenes, que, a todos, y yo se lo digo como padre, nos preocupa.

Por tanto, es una propuesta reiterativa, que, además, yo creo que denota un poco de desconocimiento de la situación de las instalaciones juveniles, y, sobre todo, lo que demuestra es un desconocimiento de algo tan básico como la financiación de la Administración pública. Las instalaciones juveniles inscritas en la Red de Instalaciones Juveniles son mayoritariamente de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, por tanto, para ella no se precisa la concesión de ayudas o subvenciones, puesto que la tiene en su propia consignación presupuestaria, con inversiones nuevas o reposiciones de equipamiento.

En este aspecto ha existido financiación. De hecho, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha llevado a cabo inversiones en lo que va de legislatura por un importe de 850.000 euros en las ocho residencias y cinco albergues de gestión propia, al margen de la inversión realizada en la residencia Arturo Duperier, de más de casi 8.000.000 de euros. Las... las actuaciones se focalizan, lógicamente, en obras de aislamiento, actualización de redes de comunicación, mejoras de accesibilidad universal, etcétera.

Luego, efectivamente, están también todos los que, por ley, muchos albergues juveniles, etcétera, de los más... municipios de más de 20.000 habitantes, que creo que usted lo sabrá, hay unos 29 en Castilla y León, 9 campamentos, etcétera, y que, efectivamente, todo tipo de ayudas siempre son buenas y necesarias, pero que cada cual tiene su propia competencia. Y lo que tenemos que hacer es, entre todas las Administraciones, como a mí me gusta siempre recordar, es colaborar en buena lid y en buena armonía, a poder ser, pues, lógicamente, para que esto sea así.



Con estas actuaciones, dichos espacios podían ser utilizados por un mayor número de jóvenes, y se amplían las posibilidades de uso en función de sus necesidades. En estos dos años, más de 75.000 usuarios, según nuestros datos, han utilizado nuestras instalaciones.

Por una... por otra parte, el compromiso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la financiación de corporaciones locales en materia social, que sí es competencia compartida, queda fuera de toda duda. A través del Acuerdo Marco se ha financiado con 549,21 millones a los servicios sociales de las corporaciones locales, y supone una media anual de 137,2 millones/año, mientras que el Acuerdo Marco anterior era de 110,6 millones, lo que representa un incremento del 24,5 % de las... de esta ayuda y de este acuerdo.

Luego, lógicamente, están los problemas de todos esos ayuntamientos. Yo conozco bastantes de los albergues y residencias, pero, por ejemplo, el de Aranda de Duero pues lleva varios años cerrado por problemas del antiguo gestor. En fin, ya sabe usted, cuando se saca el concurso este tipo de obras y de... de actualizaciones, pues a veces es... es que es proceloso y complejo. En fin, siempre se trata de hacer las cosas lo mejor posible. Luego la realidad, lógicamente, es la que es.

La intervención de... en fin, que se hizo en el Pleno pues decía lo que decía. Argumentos e iniciativas, que adolece de datos, como siempre, como ahora, y su única justificación era presentar, que fue, de las instalaciones juveniles, que recuerda que dijo aquello de que eran más antiguos que lo de Isabel la Católica. Pues, bueno. Yo creo que, sinceramente, aquí hablar pues suele ser gratis y, sinceramente, no creo que tengamos, comparado con otras Comunidades Autónomas, pues unas instalaciones en mal estado.

En la Comisión de Familia del dos de diciembre del diecinueve, en el debate de esta, simplemente fue también otro corta y pega de la normativa en este ámbito. Se limitó a leer la normativa –como lo ha vuelto a hacer hoy– de las instalaciones juveniles, sus objetivos, clasificación, características, personal... personal, etcétera, etcétera, y solo al final de su intervención, como toda justificación de esta resolución, dijo que era necesaria una renovación de mobiliario, equipamiento, para asegurarse una mayor cantidad de pernoctaciones. Bueno, pues algo lógico y... y normal. En fin, hasta ahí llegamos todos, digo, cuanto más mejoremos las instalaciones y las cuestiones pues mejor.

Lo que estaría claro, que sería más... más loable que cualquier propuesta es justificar el porqué de esas peticiones con datos, indicadores, informes referidos a la demanda, instalaciones de actividades. Nada de esto se incluye en la PNL. Pero usted esté tranquilo, y usted lo sabe, que todos los ayuntamientos, sean del color que sean, todos, lógicamente, hacen y piden todo tipo de ayudas, y hacen, lógicamente... Sí, hombre, sí, se lo puedo asegurar, nadie... sí, hombre, sí, se lo puedo asegurar, que están... sean del color que sean, vuelvo a decir, pues, lógicamente, intentan todos los días, pues que sus instalaciones, en este caso, también mejoren y se adecúen a... a la realidad lo mejor posible.

Incidimos en lo que dijimos en la Comisión: las instalaciones juveniles inscritas en la Red de Instalaciones Juveniles son mayoritariamente de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y tanto para ellas se precisa, lógicamente, la concesión de ayudas o subvenciones, puesto



que tienen su propia consignación presupuestaria como inversiones nuevas o reposiciones de equipamientos.

En su turno para cerrar el debate, el señor Illera también se refirió aquel Pleno a una convocatoria de subvenciones efectuadas en el Instituto de Juventud de Castilla y León, en dos mil nueve, esta subvención de 2.471.119 euros, de los cuales 888.720 eran para inversiones e instalaciones, se dirigiera principalmente a actividades en el campo de las artes, realización de campos de trabajo, impulso de formación, participación de los jóvenes y a mejoras de instalaciones a través de las cuales se prestan este tipo de servicios.

Es así, se si... se está trabajando a través del Consejo de la... del Consejo de la Juventud de Castilla y León, donde se está apoyando la realización de actividades por parte de los Consejos de Juventudes locales y provinciales, integrantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y asociaciones juveniles en el ámbito autonómico, ayudando a entidades sin... sin ánimo de lucro y corporaciones locales para la realización de campos de voluntariado y proyectos dirigidos a todo tipo de entidades, participando activamente en la Red Española de Albergues Juveniles, y dando cabida a todos los albergues que forman parte de la Red de Instalaciones Juveniles y desde donde también se convocan actividades, encuentros formativos, ayudas que pueden beneficiarse las... todas las instalaciones.

Desde luego, esta actitud lo responsable es seguir trabajando desde la Junta de Castilla y León para apoyar esta amplia red de instalaciones públicas que atiende a miles de jóvenes al año y cuenta con un alto grado de satisfacción, y que está presente en todo el territorio, consignando anualmente los Presupuestos Generales de la Comunidad las partidas correspondientes a las reparaciones, conservación y mantenimiento. De hecho, a finales de dos mil veinte, se inauguró –es uno de los ejemplos– en Ávila la nueva residencia y albergue juvenil Arturo Duperier, que es una de las infraestructuras más importantes que se han llevado a cabo, y es nuestra... muestra de compromiso de la Junta de Castilla y León con la atención a nuestros jóvenes. Esta residencia ha supuesto una inversión total de casi 8.000.000 de euros –7,26 millones de euros para obra, más medio millón de equipamiento–, es decir, casi diez veces más que la subvención a la que se ha referido usted de esa... de 888.000 euros.

Este edificio forma parte de la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León, que lo componen, como también sabe, 8 residencias juveniles, con 756 plazas –y este curso universitario dos mil diecinueve– dos mil veinte el promedio de ocupación de aquel año superó el 75 %–, y 11 albergues, desde luego, con más de 767 plazas.

Desde luego, yo creo que la colaboración entre todas las entidades y también asociaciones sin ánimo de lucro tiene que ser la que estamos haciendo, seguir en este ambiente, en este camino. Y, desde luego, todo es mejorable, somos conscientes, y nos gustaría siempre... siempre mejorar también este tipo de situaciones, pero también están los presupuestos, que son finitos y limitados, como bien usted... usted sabe en otras Administraciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Iglesias, debatimos hoy una proposición no de ley que, como usted bien sabe, y como ya se ha dicho en esta Comisión, no es nueva en esta Cámara, ni tampoco en esta... en esta Comisión, ni siquiera es nueva en esta legislatura.

Mi compañero, el señor David Beltrán, debatió con uno de sus compañeros una proposición no de ley extremadamente similar a esta que hoy nos están presentando en esta Comisión. Concretamente, se debatió en esta misma Comisión el dos de diciembre de dos mil diecinueve y también en el Pleno de cinco de febrero de dos mil veinte. Y le quiero recordar cuál fue el motivo por el que se debatió en Pleno esta proposición no de ley, y fue por una absoluta falta de cortesía parlamentaria por parte de su compañero del Partido Socialista.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿consideraría de recibo que yo repitiese la misma intervención que realizó mi compañero aquel dos de diciembre de dos mil diecinueve en esta Comisión? Porque estoy segura de que no. Estoy completamente segura de que le parecería a usted una absoluta falta de interés por la materia. La misma falta de interés que nos parece a mí y a nuestro grupo y... y a mi grupo parlamentario el hecho de que se vuelva a traer aquí esta proposición no de ley.

Señor Iglesias, lo único a lo que se ha ceñido usted en su intervención es a hacer referencia a las supuestas inspecciones aleatorias -afirmación extremadamente grave- que realiza la Junta de Castilla y León en las instalaciones juveniles de nuestra Comunidad; al Plan de Juventud, otra vez al Plan de Juventud -pero me temo que no voy a caer de nuevo en este debate, lo he debatido con usted en innumerables ocasiones en esta Comisión, en el Pleno de estas Cortes-; y también, como no podía ser de otra manera, a hablar del paro juvenil en Castilla y León.

Mire, lo digo siempre, con la tasa de paro que está dejando entre nosotros, entre los jóvenes, su Gobierno, el Gobierno de España, no sé cómo tiene el cuajo de venir aquí y decir eso. De verdad que no lo entiendo. Y, por favor, no me diga que no estamos aquí para hablar del Gobierno de España porque, hasta donde yo sé, las políticas del Gobierno de España y las políticas en materia de juventud del Gobierno de España nos afectan también a nosotros, a los jóvenes de Castilla y León.

Señorías, la presentación de esta proposición no de ley, carente de datos objetivos o de índices fiables en los que sustentar su propuesta de resolución, no es más que una muestra del desconocimiento absoluto en lo que a instalaciones juveniles se refiere, y más todavía en lo relativo a la financiación de la Administración pública, concretamente de las entidades locales.

La línea que está siguiendo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, por ende, la Junta de Castilla y León es la de apostar, en este caso concreto, económicamente -ya se han comentado aquí todas las inversiones que ha realizado la Consejería en... en estos ámbitos-, es apostar, como digo, por nosotros, por los jóvenes. Como he dicho en innumerables ocasiones, la Junta de Castilla y León es plenamente consciente de que los jóvenes somos el futuro de esta Comunidad, pero también somos el presente de Castilla y León.



Señoría, no podemos apoyar esta proposición no de ley, no al menos tal y como usted nos la ha planteado. Yo le pido, por favor, que en esta segunda intervención nos proporcione, por primera vez, después de haberse debatido ya en dos ocasiones un texto prácticamente idéntico al que nos presenta, algún argumento más sólido para apoyar esta propuesta de resolución que los que hoy nos ha dado usted aquí. Le pido datos concretos, le pido indicadores e informes referidos a la demanda de instalaciones concretas y de actividades, le pido datos o informes relativos a las necesidades de equipamiento o a las carencias que parecen existir, pero que usted no es capaz de decirnos hoy aquí. Le pido datos concretos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Bueno, quiero iniciar leyendo de nuevo la propuesta, porque aquí se ha hablado de muchas cosas que no tienen nada que ver con la propuesta. Yo no he hablado ni de instalaciones que... que pertenezcan a la Junta ni nada parecido. He hablado de inversiones en instalaciones y equipamientos de entidades locales. ¿Saben lo que son las entidades locales? Pues no tiene nada que ver con la Junta de Castilla y León. ¿Y sabe por qué se hace esta iniciativa referida a entidades locales? Porque la Ley de Juventud –su ley de juventud– obliga a las entidades locales... –"Artículo 10. De las competencias en materia de Juventud"– obliga a las... a las corporaciones locales a crear un número y extensión adecuada de unidades administrativas, establecer medidas en favor de los jóvenes, desarrollar líneas de promoción juvenil, garantizar y fomentar la participación de los jóvenes, y aprobar los correspondientes planes de juventud. ¿Me quieren decir ustedes cómo van a hacer las entidades locales, cómo van a financiar todo eso, si ustedes les obligan a hacerlo, pero no les da financiación para ello? ¿Me quieren decir cómo lo van a hacer? De esto habla la iniciativa, que veo que ustedes se han ido a contarme lo que van a hacer en residencias de la Junta. Evidentemente, en residencias de la Junta, ustedes no van a dar dinero a los ayuntamientos, que no es ni su competencia ni son los propietarios.

La propuesta se refiere a todo aquello que tiene que ver con las competencias que ustedes dan a las entidades locales, a diputaciones y a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que ustedes les obligan a hacer por ley, y les... además les inspeccionan para ver si lo cumplen, pero no les dan dinero para ello.

Hablan ustedes de cuáles... de datos... de datos o informes que avalen esta propuesta. Les voy a dar uno solo. Ayuntamiento de Segovia, Diputación de Segovia, uno del PP y otro del PSOE. Financiación de la Junta de Castilla y León en materia de juventud: cero euros. ¿Les parece un dato suficiente? ¿Les parece un dato de poco peso? Cero euros la financiación que ustedes dan a los ayuntamientos y a las diputaciones para financiar políticas en materia de juventud, como digo, a las que ustedes les obligan, pero luego no les dan dinero para ello.



Y cuando hablo de inspecciones lo hablo de las... lo hablo porque yo sé de un ayuntamiento que una y otra vez es inspeccionado por parte de la Junta de Castilla y León, concejalía que una y otra vez es inspeccionada por la Junta de Castilla y León, y, desgraciadamente, ese ayuntamiento, como tiene un técnico que trabaja bien, tiene un ayuntamiento que financia todas las políticas en materia de juventud, cumple, cumple, y no ha pasado ni una sola legislatura sin que haya plan de juventud.

Casualmente, se ha investigado en más de... en más de dos ocasiones al mismo ayuntamiento, que cumple con el Plan de Juventud, pero no a esa diputación, que no tienen ni siquiera plan de juventud. Y, por cierto, diputación que una y otra vez dice, a propuestas del Grupo Socialista, no hace un plan de juventud porque no tiene financiación de la Junta de Castilla y León. Lo dice una diputación gobernada por ustedes, que no tienen financiación de la Junta de Castilla y León. Lo dice la propia diputación.

Ustedes dicen que en qué nos basamos para pedir esto. Pues miren, en las propuestas que les hace el propio Consejo de la Juventud. ¿Tampoco les parece un... una institución a la que tener en cuenta? Pues ellos también se lo piden, también les piden que haya mayor financiación en materia de juventud. Eso tampoco se ve que a ustedes les vale.

Voy a contestar a algunas de las cuestiones que también se han dicho. Se ha dicho que aquí se ha rechazado hasta tres ocasiones. Pero es que miren, se lo vuelvo a decir, es que lo que aquí se pide es una cosa que aparece en sus propias normas, en su propia Orden. Si no les gusta, la cambien; si no les gusta la Ley de Juventud, la cambien. Que, por cierto, ya va siendo hora, que, cuando les ha interesado para otro tipo de leyes, han modificado esta propia Ley de Juventud. Cámbienla o hagan otra, si no les gusta, ya que constantemente incumplen la Ley de Juventud; la Ley de Juventud y, como digo, la Orden. Si es que la Orden es clara lo que dice, que hay que financiar a las entidades locales para que puedan cumplir lo que dice la Junta de Castilla y León.

Si es que yo tengo aquí la resolución por las cuales ustedes convocaban subvenciones para entidades juveniles de carácter autonómico y es que es de dos mil once. Ustedes llevan diez años sin cumplir la Ley de Juventud, diez años sin hacer un plan de juventud y también diez años sin dar un solo euro a las entidades locales para que puedan financiar políticas en materia de juventud. Así que les pediría que la próxima vez también ustedes respondan a lo que dice la proposición no de ley, que me parece muy bien que me hagan un listado de todas las inversiones que hacen en sus propias instalaciones, que faltaría más, y que respondieran a lo que dice la propia resolución, que es que se aporte dinero a las entidades locales para... para poder llevar a cabo aquello que ustedes han puesto en su propia Ley de Juventud.

Bien, aquí también se ha dicho... aquí también se ha dicho que el presupuesto es limitado. Claro, si el presupuesto siempre es limitado. Pero, como ha dicho también la compañera de Podemos, evidentemente, si nosotros hiciésemos una subvención a los ayuntamientos, diputaciones de más... ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones, sabemos que en Castilla y León les podemos contar con el dedo de una mano. Y con que hubiese una cantidad y se fuese... y se fuese ampliando poco a poco, los ayuntamientos ya tendrían una ayuda... una ayuda para poder afianzar esas políticas en materia de juventud. Por eso, ni siquiera se pone aquí una cifra.



Porque no se ha hablado de cifras, sino de que haya una mínima aportación a las entidades locales porque ahora mismo no hay ni un solo euro. No hay un solo euro para jóvenes, pero sí para los más ricos de nuestra Comunidad.

Y, por cierto, cuando se habla de cortesía parlamentaria, la misma cortesía parlamentaria de una votación es estar, y obligación de estar aquí cuando se está debatiendo una proposición de ley. Cuando cada uno de nosotros nos ausentamos, tenemos la responsabilidad de no hacerlo porque estamos en una Comisión. Así que la misma cortesía para quedarse que a la hora de votar. Sí, sí, claro que sí.

Y, por cierto... [Murmullos]. La misma cortesía para dejar que yo termine, porque yo he estado aquí escuchando durante 20 minutos cosas que no tenían nada que ver sobre la proposición de ley y he escuchado, así que pedirá que también se me escuchase a mí. ¿Vale?

Y, por cierto, cuando se habla del empleo, pues que yo hablo con usted del empleo cuando quiera, si es que no tengo ningún problema, yo no tengo ningún problema, se lo he dicho 80 veces. La tasa de empleo de Castilla y León es la que es, que es, por cierto, una cifra muy mala, y no es peor porque los jóvenes se van antes de empezar a trabajar, porque así además lo dicen los datos. Y es que Castilla y León es la Comunidad Autónoma en la que los jóvenes se van antes de... antes de finalizar incluso los estudios. La que tiene los datos más elevados. ¿Cómo se van a apuntar al paro, si ya se han ido porque ustedes les han echado antes de que se vayan?

Y, por cierto, claro que en España hay una tasa de... de paro muy elevada, y claro que hay que exigirle al Gobierno que implemente medidas para revertirlo. Por eso el Gobierno de España va a implementar 765 millones para frenar el paro juvenil. Eso es lo que hay que hacer. Cuando los datos son malos, hay que reconocerlos, porque si uno no reconoce que los datos son malos, nunca va a poder buscar soluciones. Aquí se reconocen los datos del paro juvenil, y más ahora con la pandemia, como con todo, han sido muy malos, y lo que ha hecho el Gobierno es implementar medidas en materia de juventud para revertir esa situación.

Mientras eso hace el Gobierno de España, ustedes aquí niegan que las entidades locales tengan problemas para financiar las políticas de juventud; o que... o peor aún, que es que la Junta de Castilla y León sí que da dinero a las entidades locales, pues díganme ustedes. Usted me ha pedido a mí datos. ¿Me ha dado usted algún solo dato, un solo dato, de una cantidad económica que la Junta de Castilla y León dé a las entidades locales? Dígame, ¿me ha dicho usted un solo dato? No. Yo se lo he dicho: cero euros es el dinero que da la Junta de Castilla y León a las entidades locales, a diputaciones y a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Y si usted se va a los Plenos, incluso, de la diputación que le he dicho, puede comprobar como incluso les culpan a ustedes de no hacer un plan de juventud, porque ustedes no tienen plan de juventud autonómico y porque ustedes no les financian las políticas en materia de juventud. Hasta los de su propio grupo lo dicen.

Le he dicho lo que dice el Consejo, pero si es que la realidad es la que es. Y se puede ir a los presupuestos de los ayuntamientos, cuánto es las partidas económicas que reciben de la Junta; o váyase a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León a ver cuál es la financiación que reciben los ayuntamientos y las diputaciones... Pues si lo ha visto, no sé por qué no me lo ha dicho, porque aquí no ha dicho ni una sola



cifra de las cantidades que la... la Junta de... Pues es que la... la proposición no de ley es que va... va de eso, es que a lo mejor ustedes no la han leído bien. Pero la proposición no de ley va de eso, de financiar a las entidades locales en materia de juventud, porque, como digo, ustedes les obligan a hacer un montón de cosas, pero luego no les financian ni un euro.

Yo sí les he dado el dato de las cantidades... de las cantidades económicas que ustedes dan a las entidades locales para financiar esas políticas que ustedes les obligan a hacer: cero euros. Usted me lo rebate, pero no ha sido capaz de darme una sola cifra.

Así que, una vez más, ustedes no solamente van en contra de los jóvenes de Castilla y León, no solamente van en contra de que las entidades locales puedan financiar políticas en materia de juventud, sino que, una vez más, ustedes incumplen la Ley de Juventud y las órdenes que ustedes mismos aprueban, porque ustedes en esas órdenes dicen que tienen que subvencionar a los ayuntamientos y diputaciones y no lo hacen. Así que, una vez más, ustedes dejan de lado a los jóvenes. Y, lo peor aún, ustedes, una vez más, incumplen las normas y las leyes que ustedes mismos aprueban. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001101

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. En contra: nueve. A favor: ocho. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Buenos días, señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].